

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS



TESIS DE GRADO

“La crisis de la educación como uno de los determinantes en la conducta del menor infractor y la necesidad de una educación alternativa en valores como medida preventiva para atenuar los riesgos sociales”

(Tesis para optar el grado de licenciatura en derecho)

POSTULANTE : MAXIMO CUSIQUISPE CHOQUE

TUTOR : DR. RICHARD OSUNA ORTEGA

LA PAZ – BOLIVIA
2009

DEDICATORIA

*Este trabajo dedico a mi hijo Maxwell,
porque mi deseo es que sea un hombre de bien
en la sociedad con principios y valores que
contribuyan al desarrollo de nuestro país.*

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios, a mis padres Roque y Casimira por haberme inculcado valores, a mi esposa Beth, a mis hermanos: Félix, Vico, Gumer, Feli, Salo, Juan Carlos y en forma especial a mi tutor Dr. Richard Osuna Ortega por su apoyo.

RESUMEN “ABSTRACT”

El tema escogido es de palpitante actualidad, pues parte de la crisis que cómo país tercermundista padecemos es, precisamente, la falta de una práctica de valores y los menores infractores que es, sin lugar a dudas, uno de los fenómenos sociales más importantes y quizás uno de los problemas criminológicos más estudiados ya que se considera como una posible causa de la delincuencia adulta. En el marco de la historia en las culturas precoloniales se desarrolló una educación basada en los preceptos de orden ético y jurídico tal el caso de la trilogía “Ama sua, Ama llulla, Ama Kella” del imperio Incaico. En la época de la colonia el objetivo principal de la educación fue el formar futuros administradores de la colonia. La época de la república, se caracteriza por el abandono casi total de la educación, pues en un ambiente de analfabetismo o de ignorancia, reina la explotación, la injusticia social. Después de la Revolución del 52 que marcó un hito para el estado Boliviano, en educación con el código se marcó un transito a una educación de masas, única, gratuita, obligatoria, nacional, revolucionaria. Sin embargo no se dotó de los mecanismos necesarios para efectivizarlos, quedando muchos de sus artículos como simples enunciados líricos. Tal realidad se repite en la educación actual donde existe norma pero no se cumple a acuerdo a los fines planteados, consecuentemente existe un fracaso de la política de prevención y difusión de valores. La escuela, en ese sentido, juega un rol fundamental pues como agente reproductor y socializador de los valores presentes en la sociedad, se convierte en el espacio donde se puede empezar el cambio que tantas veces se ha pregonado pero que aún permanece como una utopía: Donde se produzca el tránsito de una sociedad autocrática, intolerante y dogmática a una sociedad democrática, tolerante y crítica.

Con este trabajo demostramos que la educación en valores es un factor determinante y una alternativa en medida preventiva que nos permite enfrentar el problema del menor infractor. Necesario es insertar en el contenido curricular del sistema educativo una asignatura denominada “FORMACIÓN EN VALORES Y DERECHOS HUMANOS”.

Máximo Cusiquispe Choque

“La crisis de la educación como uno de los determinantes en la conducta del menor infractor y la necesidad de una educación alternativa en valores como medida preventiva para atenuar los riesgos sociales”

INDICE GENERAL

Página

Dedicatoria	
Agradecimientos	
Resumen Abstract	

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1.- Enunciado del título del tema.....	i
2.- Identificación del problema.....	i
3.- Problematización.....	iii
4.- Delimitación de la investigación.....	iii
4.1.- Temática.....	iii
4.2.- Espacial.....	iv
4.3.- Temporal.....	iv
5.- Fundamentación e importancia de la investigación.....	iv
6.- Objetivos a los que se ha arribado en la investigación.....	v
6.1.- Objetivos Generales.....	v
6.2.- Objetivos Específicos.....	v
7.- Marco teórico que sustenta la investigación.....	vi
8.- Hipótesis de trabajo de la investigación.....	vi

9.- Variables.....	vii
9.1.- Variable independiente.....	vii
9.2.- Variable Dependiente.....	vii
10.- Métodos que fueron utilizados en la investigación.....	vii
10.1.- Generales.....	vii
10.1.1.- Método analítico sintético.....	vii
10.1.2.- Método Sociológico.....	viii
10.1.3.- Método Deductivo.....	viii
10.2.- Específicos.....	viii
10.2.1.- Método Exegético.....	ix
10.2.2.- Teleológico.....	ix
10.2.3.- Normativo.....	ix
11.-Técnicas que fueron utilizadas en la investigación.....	ix
11.1.- La encuesta.....	ix
11.2.- La Entrevista.....	x
11.3.- Los Muestreos.....	x

DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPITULO I

DESARROLLO HISTORICO DE LA EDUCACION EN BOLIVIA

1.- Época Indígenal.....	5
1.1.- Educación en el periodo collas y aymaras.....	5

1.2.- Educación en el periodo del imperio Incaico.....	6
2.- Época de la Colonia.....	6
2.1.- Educación en el periodo de la conquista.....	6
2.2.- Educación en el imperio de la Real audiencia de charcas.....	7
3.- Época Republicana.....	8
3.1.- Educación en el Primer periodo de la República.....	8
3.2.- Educación en el Segundo periodo de la República.....	10
3.2.1.- Misión Belga.....	10
3.2.1.- Pensamiento de Franz Tamayo.....	12
3.2.3.- Warisata “Escuela de Ayllus”.....	13
3.3.- Educación en le Tercer periodo de la República.....	16
3.3.1.- Código de Educación boliviana de 1955.....	16
3.3.2.- Reforma Educativa de 1994.....	20

CAPITULO II

CRISIS DE VALORES EN LA EDUCACION

1.- La crisis de valores y su incidencia en los menores infractores.....	24
1.1.- Nociones comunes sobre los valores.....	22
1.2.- El valor.....	26
1.3.- Crisis de valores.....	29
1.4.- Crisis de Valores y el sistema educativo.....	30
1.4.1.- Ausencia de un Política Educativa uniforme y permanente.....	30
1.4.2.- Carencia de locales escolares.....	31
1.4.3.- Recursos Humanos.....	31
1.4.4.- Falta de ítems.....	33
1.4.5.- Deserción y absentismo escolar.....	33
1.4.6.- Predominio de la enseñanza intelectualista –funcional.....	34

1.4.7.- Docente improvisado.....	35
1.4.8.- Deficiencia en educación en valores.....	36
1.5.- El menor en formación y su problemática.....	38
1.5.1.- Los contravalores.....	40
1.5.2.- Conducta infractora del menor.....	41
1.5.2.1.- Infracción grupal.....	42
1.5.2.2.- Infracción individual.....	45
1.5.3.- Tipo de infracciones.....	47
1.5.3.1.- Robo.....	47
1.5.3.2.- Hurto.....	48
1.5.3.3.- Lesiones.....	50
1.5.3.4.- Violaciones.....	50
2.- Análisis de la legislación Nacional referida al menor infractor.....	52
2.1.- Código Penal.....	52
2.2.- Código de procedimiento penal.....	53
2.3.- Código civil.....	53
2.4.- Código niño, niña y adolescente.....	54
2.4.1.- Responsabilidad penal.....	56
2.4.2.- Responsabilidad civil.....	57
2.4.3.- Responsabilidad social.....	58
3.- Análisis de la legislación nacional referida a la educación.....	59
3.1.- Constitución Política del Estado.....	59
3.1.1.- Sostenibilidad.....	59
3.1.2.- Valores.....	60
3.1.3.- Objetivo de la Educación.....	60
3.1.4.- Formación docente.....	60
3.2.- Ley de la reforma educativa.....	61
3.3.- Código del niño, niña y adolescente.....	62

CAPITULO III

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y SU INCIDENCIA

1.- Las motivaciones Humanas.....	65
2.- El constructivismo.....	68
2.1.- Jean William Fritz Piaget.....	69
2.1.1.- Los estados de desarrollo cognitivo.....	70
2.1.1.1.- Primer estadio.....	71
2.1.1.2.- Segundo estadio.....	71
2.1.1.3.- Tercer estadio.....	72
2.1.1.4.- Cuarto estadio.....	73
2.2.- Lev Semiónovich Vigotski.....	73
2.2.1.- Los procesos psicológicos elementales y los superiores.....	74
2.2.2.- La zona de desarrollo próximo y el andamiaje.....	75
2.3.- David Ausbel.....	75
3.- Pedagogos contemporaneos.....	76
3.1.- Bernabé Tierno.....	76
3.2.- Geraldine Abarca Karyman.....	77
3.3.- Gregorio Irriarte.....	78
4.- Incidencia de la educación en Valores.....	80
5.- Razones para desarrollar una pedagogía de la educación en valores.....	82
5.1.- Intencionar.....	82
5.2.- Explicitar.....	82
5.3.- Particularizar.....	83
6.- Objetivos de la Educación en Valores.....	83
7.- Estrategias para la enseñanza de los valores.....	85
8.- La educación en valores como seguridad jurídica.....	86

9.- Los valores que se deben enseñar.....	87
9.1.- La vida como primer valor.....	87
9.2.- La democracia como valor.....	88
9.3.- El valor de la igualdad.....	89
9.4.- El valor de la libertad.....	89
9.5.- El valor de la responsabilidad.....	90
9.6.- El valor de la solidaridad.....	90
9.7.- La tolerancia como valor.....	92
9.8.- La honradez como valor.....	93

CAPITULO IV

MARCO PRÁCTICO

1.- Entrevistas.....	95
2.- Encuestas.....	100
2.1.- Estudiantes.....	100
2.2.- Profesores.....	104
CONCLUSIONES.....	108
RECOMENDACIONES.....	110
PROPUESTA LEGISLATIVA.....	111
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

DISEÑO

DE

INVESTIGACIÓN

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1.- ENUNCIADO DEL TEMA DE TESIS

La crisis de la educación como uno de los determinantes en la conducta del menor infractor y la necesidad de una educación alternativa en valores como medida preventiva para atenuar los riesgos sociales.

2.- IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Sin lugar a dudas, el menor infractor es un fenómeno muy representativo desde el siglo pasado, la delincuencia infanto - juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización, que pone en riesgo la seguridad pública de la sociedad, es una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario fijado por la ley y a las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), el número de delincuentes infanto-juveniles han aumentado vertiginosamente en las naciones latinoamericanas desde la década de los 80's. Cuando uno de cada noventa menores de 18 años pertenece a este grupo y la cifra tiende a crecer en relación con otros países. Menores infractores a las leyes que sustituyen los dulces por droga, los juguetes por las armas, los libros por el dinero fácil, amparándose en su corta edad para cometer cualquier infracción impunemente. No se trata de menores de la calle, son menores que provienen de familias comunes, muchas veces adineradas,

estudiantes en colegios fiscales y particulares. ¹ Estos datos son ratificados por las autoridades de la fuerza especial de lucha contra el crimen FELCC el Alto, según datos de la oficina de registro de denuncias cuyo responsable es el Sgto. Valentín Sarzuri donde registra una estadística de 3 menores que ingresan por mes. La relación de las mujeres en relación a los varones es 15 a 3.

La Fiscalía tutelar del menor y las autoridades educativas, señalan como un factor importante de esta realidad es la existencia de una educación con niveles de insuficiencia, el deterioro de la educación, en la formación de los menores; en la ciudad de El Alto el 41.9% tiene este nivel, el Estado no logra cubrir la demanda de crecimiento vegetativo, llegando a tener 55 alumnos por aula, tampoco logra cubrir las horas déficit de las Unidades Educativas, teniendo que trabajar muchos docentes horas adhonorem; en cuanto a la infraestructura muchas de las escuelas no cuentan con los servicios básicos, ni con el mobiliario adecuado para poder desarrollar las clases de acuerdo a lo que demanda la Reforma educativa. ²

Por otro lado, algunos profesionales de la educación que no tienen compromiso con la sociedad, limitándose solamente a cumplir con el desarrollo de su plan curricular y presentar un informe de mayor porcentaje de temas desarrolladas, no cumpliendo con uno de los fines de la educación que trata de una formación integral, en consecuencia existe una crisis de la educación en la enseñanza de los valores, en lo afectivo; existe una educación intelectualista orientada a lo cognoscitivo.

En este sentido surge la imperiosa necesidad de establecer una política educativa de carácter preventiva con la formación en valores en los centros educativos y capacitar a los maestros en una educación integral para que el menor no sea mas sujeto de infracciones.

¹ Fuente: www.revistaviva.com.

² Boletín Bolivia: La descolonización educativa se iniciará el 2007. Fuente: Red Bolivia.

3.- PROBLEMATIZACION

Los cuestionamientos que permiten establecer la problematización se expresan en los siguientes:

¿Cuales son los factores para que exista crisis en el sistema de educación con relación a la enseñanza de los valores?

¿Los menores infractores, problema de valores?

¿De que manera la formación en valores incide en la conducta del menor infractor y cual su importancia?

¿Los maestros tienen una capacitación para una formación en valores?

¿Qué tipo de infracciones son cometidas con mayor frecuencia?

4.- DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. TEMÁTICA

El presente trabajo de investigación se desarrolló sobre la crisis del sistema educativo en la enseñanza de los valores y el menor infractor, esta problemática se enfocó desde el punto de vista social-educativo - jurídico, que permitió el estudio de la educación como un proceso social interactivo, su incidencia sobre menores infractores y se plantea la necesidad de una educación en valores como una medida preventiva para atenuar el índice de menores infractores.

4.2. ESPACIAL

El trabajo se desarrolló en la ciudad de El Alto- Sur, Con menores de 12 años a 16 años. En tres Centros Educativos: Colegios: “San Luís”, “Atipiris”, “Juan Capriles” Ubicados al sur de la ciudad de El Alto.

4.3. TEMPORAL

La investigación se circunscribió a partir de la ley 1565 de la reforma educativa del 7 de julio de 1994 y la gestión educativa del 2008.

5.- FUNDAMENTACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

La razón o motivo principal del tema de la tesis es la existencia de una crisis del sistema educativo sobre la educación en valores y los menores infractores que constituyen el capital humano más importante de nuestra sociedad, de ahí que el Estado está en la obligación de precautelar la integridad física moral intelectual psicológica y otras que permita garantizar un desarrollo integral de los menores. El sistema educativo está llamado a cumplir fines, objetivos en la educación de los estudiantes y de acuerdo al tema de investigación la educación debe formar en valores.

Por otro lado la implementación de políticas neo liberales ha agudizado esta situación, constituyéndoles en víctimas de la crisis económica que les han obligado a salir a las calles a encontrar un desahogo emocional buscando refugio no necesariamente en los padres ni maestros del colegio, sino en los amigos de su misma edad que en muchos casos se ven involucrados en la comisión de delitos.

Por lo expuesto, es imperiosa y fundamental la educación en valores en los centros educativos en la perspectiva de superar el actual índice de menores infractores que provocan inseguridad jurídica ciudadana.

6.- OBJETIVOS A LOS QUE SE HA ARRIBADO EN LA INVESTIGACIÓN.

6.1.- OBJETIVO GENERAL

Se demostró que una de las determinantes en la criminalidad del menor infractor es la falta y crisis de valores en la educación, que debería ser una medida preventiva.

6.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Análisis del sistema educativo boliviano y la incidencia que tiene el mismo en la formación de los menores.
- Se demostró la importancia de la formación en valores en el sistema educativo boliviano.
- Se demostró que cuanto mayor y mejor se eduque en valores a los menores, respetaran las normas y es una medida preventiva para atenuar el índice de menores infractores
- Se establece la necesidad de insertar en el currículo del actual sistema de educación la materia de “Formación en valores y derechos humanos”

- Se propone una norma que establezca la actualización, capacitación, de los maestros de Educación formal en el área de los valores de manera periódica y gratuita.
- Se conoce el tipo de infracciones más frecuentes cometidos por el menor infractor.
- Se conoce las consecuencias jurídicas, penales, sociales que genera la conducta del menor infractor.

7.- MARCO TEORICO

Se desarrolló la investigación bajo la visión de la teoría sociológica, asumiendo que los grupos sociales crean sus propios valores y su propia cultura a partir de un proceso dialéctico de formación y transformación; En este proceso de creación social interviene la educación en valores ejercida por las generaciones adultas sobre aquellos que todavía no están listos para la vida social, todo el rol que desempeñamos en la educación con nuestra relación con los demás están comprendidos dentro de un hecho social (modo de pensar, sentir, actuar) que existen con anterioridad al nacimiento de un individuo en determinada sociedad, por tanto son exteriores a él. El objeto de la educación es estimular y desarrollar en el menor cierto número de estados físicos, intelectuales y morales.

8.- HIPOTESIS DE TRABAJO

La formación en valores, es un factor determinante para prevenir y atenuar el índice de menores infractores que originan inseguridad jurídica en la sociedad.

9.- VARIABLES

9.1.- INDEPENDIENTE

La formación en valores.

9.2.- DEPENDIENTE

Para prevenir y atenuar el índice de menores infractores que originan inseguridad jurídica en la sociedad.

10.- METODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

10.1.- GENERALES

10.1.1.-ANALÍTICO SINTETICO

Este método permitió hacer un análisis, con la descomposición mental en partes constitutivas de la educación:

- Procesos de enseñanza aprendizaje.
- Formación y capacitación de docentes.
- Infraestructura de los centros educativos.
- Presupuesto.

Para luego recomponer haciendo una síntesis que fundamente las causas de la crisis de la educación en valores en el sistema de Educación en Bolivia y los menores infractores.

10.1.2.- SOCIOLOGICO

Mediante este método conocí la realidad social que permitió comprender con objetividad describiendo los hechos mediante la observación, la comparación y la explicación.

En redacción se aplicó el presente método sociológico en el análisis de la crisis de la educación en valores y su incidencia en los menores infractores, describiendo cada uno de los componente de la educación, realizando una comparación de la educación actual con la educación registrada en la historia, llegando a la explicación del hecho para concluir con la solución que se plantea.

10.1.3.- METODO DEDUCTIVO.

Mediante este método partí de teorías generales para llegar a conocer un fenómeno particular.

En el índice del tema se aplicó el método deductivo partiendo desde los antecedentes de la educación en Bolivia, como ser: La educación en Tiawanaco, en el imperio Incaico, época de la colonia, Republicana, Pensamiento de Franz Tamayo, Warisata, Reforma educativa de 1994, llegando a la situación de la educación actual.

En el marco práctico, referente a las entrevistas estructuradas se abordó temas generales para llegar al caso concreto sobre los menores infractores. Y en las encuestas se plantea temas generales para concluir con motivos específicos.

10.2.- ESPECÍFICOS.

10.2.1.- METODO EXEGETICO.

Permitió la averiguación del cual fue la voluntad del legislador para establecer disposiciones que refieren sobre Educación, organización curricular, reglamentos de administración de las unidades educativas y normas que refieren a los menores infractores.

10.2.2.- METODO TELEOLOGICO.

Permitió encontrar el interés jurídicamente protegido que existe en la Constitución Política del estado, la ley de la reforma educativa, y los diferentes reglamentos referida a la educación boliviana.

10.2.3.- METODO NORMATIVO.

Recurrí a las diferentes disposiciones legales como ser: La nueva Constitución Política del Estado, La ley de la reforma educativa, los diferentes D.S. Reglamentos de Administración de las unidades educativas, para establecer el sentido y el alcance de las disposiciones legales destinadas a la educación y los menores.

11.- TECNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

11.1.- LA ENCUESTA.

Mediante esta técnica se pudo averiguar, acopio de datos e informaciones que se obtuvo mediante consultas o interrogatorio a personas que trabajan en educación de menores, de acuerdo al fin que persigue nuestra investigación.

Se realizó la encuesta estratificada en 3 centros educativos de la ciudad de Alto: Colegio “San Luís” turno tarde ubicada al Sur de El Alto, Colegio “Juan Carriles” turno tarde, ubicado en el Centro de la Ceja El Alto y el Colegio “Atipiris” ubicada en la Zona sur, carretera a Oruro, sector alejado del centro de la ciudad. con un universo de 502 estudiantes comprendidas entre los 12 a 16 años y 60 profesores de diferentes asignaturas para la averiguación de datos que evidencien la existencia de una educación centrada en lo intelectual que atraviesa una crisis en la formación en valores.

11.2.- LA ENTREVISTA.

Constituye un medio de recopilación de información mediante preguntas, los que deben ser respondidos por el interrogado. En reunión concertada con distintas autoridades, se realizó entrevistas estructuradas, tratando sobre factores que inciden en los menores infractores, educación en valores y su incidencia.

11.3.- LOS MUESTREOS.

En el desarrollo del trabajo de campo, se utilizó el muestreo estratificado, a estudiantes de colegios, profesores, fiscal tutelar del menor, autoridades de la FELCC, Director distrital de educación; se escogió muestras dentro el universo de la investigación, 3 colegios de diferentes sectores de la ciudad de El Alto.

Colegio “San Luís” turno tarde, fue fundada en 14 de Abril de 1981. Se encuentra ubicado en el distrito sur de El Alto, sobre la carretera a Viacha, tiene una población de 900 estudiantes en el nivel primario superior y secundario, cuenta con 35 profesores de diferentes asignaturas, las características en cuanto a la infraestructura cuenta con 25 aulas, tiene mobiliario deficiente, existe déficit de ítems. Los padres de

familia en un porcentaje de 30% son policías y el resto padres de familia que se dedican al comercio y trabajos eventuales como construcciones, artesanías y otros.³

Colegio “Juan Capriles” turno tarde, ubicado en el centro de la Ceja el Alto, es uno de los primeros colegios de la ciudad de El Alto, cuenta con 3 turnos: mañana, tarde y noche. El presente trabajo se realizó en el turno tarde donde tiene una población estudiantil de 1300 estudiantes, 60 profesores de diferentes especialidades, Las características infraestructurales cuenta con 45 aulas, los padres son vecinos de diferentes zonas, donde son profesionales, comerciantes, artesanos, otros.⁴

Colegio “Atipiris” Turno mañana, se encuentra en la zona del mismo nombre ubicada hacia la carretera a Oruro, sector tranca de Sensata, es una de las villas mas alejadas de la ciudad de El Alto. Cuenta con 560 estudiantes en el nivel primario superior y secundario, 27 profesores de diferentes asignaturas, cuenta con una infraestructura incompleta para acoger a toda la comunidad estudiantil, no tiene items completo para maestros. Cuenta con un solo director en ambos turnos, factor que es una de las debilidades para su buena organización. Los padres de familia son emigrantes de las provincias del sector de la carretera La Paz – Oruro.⁵

³ Fuente: Documentos del colegio y entrevista al Director. 23 de Mayo del 2008.

⁴ Fuente: Entrevista al Director del colegio.

⁵ Fuente. Entrevista al prof. Victor Quispe, 18 de Junio del 2008.

**DESARROLLO
DEL DISEÑO DE
PRUEBA**

DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA

INTRODUCCIÓN

La consideración fundamental de este documento de investigación está referida a demostrar que una de las determinantes en la criminalidad del menor infractor es la crisis que atraviesa el sector de la educación en la enseñanza de los valores y como consecuencia la existencia de menores infractores.

Sin lugar a dudas, el menor infractor es un fenómeno muy representativo desde el siglo pasado, la delincuencia infanto - juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización, que pone en riesgo la seguridad pública de la sociedad, es una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario fijado por la ley y a las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad.

El motivo que impulsó elegir este tema fue el índice de menores infractores que existe en nuestra sociedad, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), el número de delincuentes infanto-juveniles han aumentado vertiginosamente en las naciones latinoamericanas desde la década de los 80's. Cuando uno de cada noventa menores de 18 años pertenece a este grupo y la cifra tiende a crecer en relación con otros países. Menores infractores a las leyes que sustituyen los dulces por droga, los juguetes por las armas, los libros por el dinero fácil, amparándose en su corta edad para cometer cualquier infracción impunemente. No se trata de menores de la calle, son menores que provienen de familias comunes, muchas veces adineradas,

estudiantes en colegios fiscales y particulares.⁶ Estos datos son ratificados por las autoridades de la fuerza especial de lucha contra el crimen FELCC el Alto, según datos de la oficina de registro de denuncias cuyo responsable es el Sgto. Valentín Sarzuri donde registra una estadística de 3 menores que ingresan por mes. La relación de las mujeres en relación a los varones es 15 a 5.

La Fiscalía tutelar del menor y autoridades educativas señalan la existencia de mayor índice de menores infractores a más temprana edad, como es el caso que registra el medio de comunicación “Opinión” donde señala que dos niñas robaban dinero por tener amiguitas.⁷ Pero el mayor número de infracciones de menores no son denunciados y si lo son no tienen un proceso adecuado como lo establecen las leyes, están en las cifras negras. ¿Que hacer al respecto?, esa es la gran interrogante, porque si desde temprana edad tienen esos hábitos, en el futuro serán los que llenen las cárceles causando inseguridad, temor, zozobra en la sociedad.

Determinamos como uno de los factores de este enigma, la crisis de la educación en la enseñanza de los valores, de lo afectivo, existe una educación centrada en lo intelectual, lo cognoscitivo, educa para “saber” y no para “ser” educa para ingresar a las Universidades y no para la vida. Una parte está olvidada en esta educación, tomada como algo secundario o algo optativo. **“La educación en lo afectivo, en los valores”**. Si a los menores se les educa en los valores, Ellos respetarán las normas, de ello consideramos los siguientes objetivos:

- Demostrar que una de las determinantes en la criminalidad del menor infractor es la falta de valores en la educación, que debería ser una medida preventiva.
- Demostrar la importancia de la formación en valores en el sistema educativo boliviano.

⁶ Fuente: www.revistaviva.com.

⁷ E. ASTORGA. “OPINION”. Sábado 19 de Abril de 2008.

- Demostrar que cuanto mayor y mejor se eduque en valores a los menores, respetaran las normas y es una medida preventiva para atenuar el índice de menores infractores.
- Establecer la necesidad de insertar en el currículo del actual sistema de educación la materia de “Formación en valores y derechos humanos”
- Proponer una norma que establezca la actualización, capacitación, de los maestros de Educación formal en el área de los valores de manera periódica y gratuita.

Con las consideraciones señaladas, se formuló la siguiente hipótesis de investigación:

“La formación en valores, es un factor determinante para prevenir y atenuar el índice de menores infractores que originan inseguridad en la sociedad”

Los métodos empleados fueron los siguientes: **Generales:** analítico sintético, sociológico, deductivo. **Específicos:** Exegético, teleológico, normativo.

Las técnicas empleadas fueron: la encuesta, la entrevista, el muestreo.

Para fines expositivos, la presente tesis se divide en cinco capítulos.

EL CAPITULO PRIMERO está destinado a presentar los antecedentes históricos de la educación, considerando los periodos de la Pre-colonia, Colonia, República, Código de la Educación de 1955, Reforma de 1994.

EL CAPITULO SEGUNGO expone teóricamente la crisis de valores en la educación y las disposiciones legales en vigencia como: La Nueva Constitución Política

del Estado, Código penal, Código de procedimiento penal, Código niño niña y adolescente, Ley de la reforma educativa que refieren a la educación en valores.

EL CAPITULO TERCERO refiere a la importancia e incidencia de la educación en los valores.

EL CUARTO CAPITULO presenta el marco práctico de todo lo realizado en el trabajo de campo.

Finalmente se presenta las conclusiones a los que se arribó en base a la investigación realizada, de las cuales derivan las recomendaciones.

Máximo Cusiquispe Choque

CAPITULO I

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

CAPITULO I

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

En la historia de la humanidad, un hecho siempre llamado la atención en las civilizaciones muy evolucionadas como en las no evolucionadas: la educación; En nuestro caso la educación en valores en menores.

El objetivo del presente capítulo es averiguar cual fue el proceso histórico sobre el tratamiento de la educación en valores, como se desarrolló la educación en Bolivia desde su fundación incluso desde sus antecedentes, observaremos cuales fueron los objetivos, si era una educación integral, tomando al hombre como una totalidad y no un fraccionamiento de facultades intelectuales, afectivas y motrices.

1.- EPOCA INDIGENAL (10.000 a.C. – 1535)

1.1.- EDUCACIÓN EN EL PERIODO COLLAS Y AYMARAS

La educación en esta cultura no se registra en los libros de nuestros historiadores con amplitud, pero se puede afirmar que existía una educación en valores que permitió la convivencia armónica de la sociedad. Se educaba en la solidaridad, la honestidad, el respeto, la cooperación mutua que es uno de los aspectos fundamentales hasta el día de hoy entre los aymaras. La transmisión de conocimientos fue de manera oral mediante la experiencia diaria, como por ejemplo enseñaban a los menores en el faeneo diario de los animales para la alimentación, en las labores propias del campo de la agricultura y la

ganadería, las mujeres trabajaban en los tejidos con singular habilidad, lo que permite deducir la existencia de una educación para la vida.

1.2.-EDUCACIÓN EN EL PERIODO DEL IMPERIO INCAICO

En el periodo incaico, desde Manco Kapaj y Mama Ocllu, se inculcaron preceptos de orden ético y jurídico, partiendo del principio moral: “Ama sua, Ama llulla, Ama Kella”. Lograron crear un imperio organizado y civilizado; y tal como señala su más grande historiador el Inca Garcilazo de la Vega, en sus “Comentarios reales”; consiguieron sentar grandes principios: como el respeto a las mujeres, la fidelidad, la prohibición de que se casen menores de veinte años; la educación manual del cultivo de las tierras, en las mujeres el hilado y el tejido, al mismo tiempo una sólida educación moral de urbanidad, hermandad y educación intelectual.

El Inca Pacha Cútej impulsó la educación en general, dirigida por los amautas, refirió que se debía fomentar el recuerdo de hechos memorables de las hazañas históricas, que forman el espíritu cívico nacional. Asimismo impartieron el amor al bien, a la virtud, a las buenas costumbres, amor al trabajo, a la justicia, a la verdad; “combatieron los vicios morales, suprimieron las injusticias, condicionaron la vida económica sobre el trabajo creador y la conducta moral y virtuosa.”⁸

2.- EPOCA DE LA COLONIA (1535 – 1825)

2.1.- EDUCACIÓN EN EL PERIODO DE LA CONQUISTA.

La educación colonial consistía en evangelizar a los indígenas con una creencia y disciplina diferente a la religión y costumbres que practicaban, acompañada de la

⁸ SUAREZ ARNEZ, Cristóbal: Historia de la Educación Boliviana, 2da. Edición. Pág. 18.

intensión política de dominación, explotación de la riqueza mineral apropiándose de las tierras de los originarios, como Desmond cita una frase:

*“Vinieron Ellos, tenían la Biblia y nosotros teníamos la tierra y nos dijeron. Cierren los ojos y recen, cuando abrimos los ojos, ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la Biblia”*⁹

El propósito de los conquistadores era asegurar que los conquistados asimilen la cultura europea que consideraban como legítima, al respecto Suárez Faustino refiere que la educación en el Colonialismo muestra toda su crueldad, los indios considerados inferiores a los hombres civilizados y mas cerca de la barbarie, no podían ser incluidos en el reino humano, estimándose que pertenecían a la categoría de “bestias”. Educación caracterizada por el castigo a látigo, enseñando a palo y donde la letra entra con sangre.

El intento de adaptar a los originarios a las estructuras impuestas por la colonia no se consolidó, por la visión silenciosa de supervivencia y resistencia de estos, reflejado en un descontento, que contribuyó a la creación de una atmósfera en contra de la metrópoli y las luchas indígenas anti-criollo.

Un grupo minoritario hegemónico goza de la estructura colonial y el resto como los originarios, negros, y la gran parte de los mestizos se encontraban sumidos en la más negra ignorancia y analfabetismo bajo la influencia de la iglesia medieval.

2.2.- EDUCACIÓN EN EL PERIODO DE LA REAL AUDIENCIA DE CHARCAS

En la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se estudiaban Derecho Canónico y Derecho Civil; pero los preceptos de orden jurídico y moral,

⁹ DESMOND, citado por Galiano Eduard, 1997 “Ser como Ellos” Pág. 23.

estaban circunscrito al derecho canónico y a la moral cristiana, cuyos valores fueron, tal como señala Aníbal Ponce en su obra; “Educación y Lucha de Clases”, de conformidad, docilidad, la mansedumbre, de perdón y santidad. Sin embargo estos valores en la emancipación republicana, fueron trastocados; porque, la Universidad llegó a convertirse en el centro de las ideas revolucionarias del liberalismo con sus principios de igualdad, fraternidad y libertad.

La educación colonial destinada a los colonizadores y sus descendientes fue lograr legitimar el sistema de dominación imponiendo valores culturales, negando, avasallando y denigrando, intentando destruir la cultura y borrar la memoria histórica de los pueblos. Su objetivo formar futuros administradores de la colonia. Esto definitivamente es solo instrucción.

3.- EPOCA REPUBLICANA (1825 – Presente)

3.1.- EDUCACIÓN EN EL PRIMER PERIODO DE LA REPUBLICA

En la época republicana en su primera etapa, pese a la independencia, el panorama no cambió demasiado. Vale decir a partir de su fundación hasta el año 1.900; de manera general se caracteriza, por el abandono, casi total de la educación. Pues, en un ambiente de analfabetismo o de ignorancia, reina la explotación, la injusticia social, la politiquería..., hay pobreza, hay desorbitación, hay inmoralidad y servilismo. Hubo intentos por desarrollarla o estructurarla, fracasaron, porque se instauró una educación que excluyó a los pueblos indígenas y originarios y reprodujo las relaciones de poder colonial; Tales fueron los primeros pasos del sistema educativo en Bolivia. Bolívar convoca y designa al que fuera su maestro Simón Rodríguez para que elabore un plan de educación popular implementando en las escuelas “Taller modelo” en busca del hombre nuevo, cuyos lineamientos se resumen a continuación:

*“El primer deber del gobierno es dar educación al pueblo”*¹⁰ este planteamiento coincide con el Art. 77.I del actual Constitución Política del Estado que al contexto dice: “La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”.

*“La educación debe ser uniforme, general”*¹¹ (democrática y oportuna para todos).

*“La educación debe ser para enseñar a pensar”*¹²

*“Instruir no es educar, Enseñen, y tendrán quien sepa; eduquen, y tendrán quien haga”*¹³

Denota que no se mande, en ningún caso, hacer a un niño nada que no tenga su por qué al pie. Acostumbrado el niño ha ver siempre la razón respaldando las órdenes que recibe, Enseñen a los niños a ser preguntones, para que, pidiendo el por qué de lo que se les manda hacer, se acostumbran a obedecer a la razón: no a la autoridad.

Pero el trabajo de Simón Rodríguez se vio frustrado por los intereses de la clase dominante chuquisaqueña, quienes presionaron y el mariscal Sucre lo tiene que despedir; con lo que se frustra los principios morales en la educación que haría nacer la posibilidad de una educación diferente a la que hemos vivido durante siglos.

De acuerdo a las citas anteriores podemos señalar que las ideas de Simón Rodríguez era un planteamiento de una educación integral, donde los niños y jóvenes sepan el porqué de las cosas, cuestionen, analicen, entonces podrán auto formarse, y no

¹⁰ SHULGOVSKI, Anatoli. “Simón Rodríguez hombre y pensador en América latina” 1981. p. 14 – 23.

¹¹ Id. p. 14 – 23.

¹² Pagina Web. WWW. Historia de la Educación Boliviana.

¹³ Id.

solo repetición de ideas, ni educación programada para no pensar; pero el Estado conservador prefiere mantener el viejo sistemas colonial, quiere una educación al servicio de sus intereses, lo vieron muy peligroso este sistema de educación planteada por el maestro de Bolívar.

Sin embargo, a lo largo de los años las ideas de Simón Rodríguez siguieron vivas, se reprodujeron en nuestros grandes pedagogos como Franz Tamayo, Elizardo Pérez, Avelino Siñani, y volvieron a emerger en la Reforma educativa.

3.2.- EDUCACIÓN EN EL SEGUNDO PERIODO DE LA REPUBLICA

En el segundo periodo republicana, a principios del siglo XX (1.900 a 1952), como hitos podemos mencionar:

3.2.1.- MISIÓN BELGA

Ismael Montes continúa con el ciclo liberal, quien nada más comenzar su gobierno tuvo que afrontar una de las más grandes responsabilidades históricas que hubiese tenido un mandatario boliviano, el tratado de 1904. El congreso debatió duramente el tema pero la mayoría liberal se impuso. Se acordó la cesión a perpetuidad a Chile del Litoral a cambio del libre tránsito de mercaderías, la construcción del ferrocarril Arica- La Paz y 300.000 libras esterlinas. El mar a cambio de un plato de lentejas, fue la decisión pragmática de los liberales.

El dinero recibido de Chile permitió al liberalismo un importante trabajo de modernización de las principales ciudades, particularmente La Paz. Se comenzaron vías férreas como La Paz-Beni, Viacha-Oruro, Oruro-Cochabamba, Oruro-Potosí y Potosí-Tupiza, un proceso vital de vertebración del territorio occidental. Comenzó una etapa de bonanza económica apoyada por el auge gomero y estannífero.

Con este mismo dinero en el ámbito de la educación se contrató la misión belga presidida por Georges Rouma, que modificó currículums y modernizó la educación nacional, instalando la primera normal para la formación de maestros.

La Misión Belga presidida por Jeorges Rouma para configurar una reforma de la educación boliviana, reforma que supuso una cierta superación de la calidad académica y organizativa, pero que no modificó sus rasgos esenciales ¿Cuáles eran esos rasgos? Además de elitista, la educación de la primera mitad de siglo presentaba rasgos individualistas, intelectualistas (separación del trabajo manual e intelectual), uniformizantes, extranjerizantes y de separación entre escuela y realidad social.

La misión Belga en esa perspectiva de sistematizar la educación en Bolivia, como uno de los hechos que sobresale es la creación de la Escuela Normal de Maestros (6 de Junio de 1906) donde dieron su dirección, desarrollaron principios como la escuela libre o neutra, métodos activos, coeducación, disciplina en escuelas y colegios modelos.

Goerges Rouma entre otro de sus actividades realizó estudios sobre el comportamiento de los niños y jóvenes bolivianos aplicando pruebas psicológicas, llegando a la siguiente conclusión:

“Los niños y jóvenes bolivianos muestra inteligencia como cualquier persona, pero no razona, tiene fantasías pero no deja llevar por ilusiones, su emotividad es desbordante, pero decae al primer obstáculo. No persevera, por eso en la vida no es un triunfador, el joven y el niño Indígena no difiere del joven o niño de la ciudad, el joven y niño campesino lleva siglos de atraso y aislamiento, el boliviano no es esforzado ni aspirante”¹⁴

¹⁴ Rouma, Gerge. Citado por Suárez Cristóbal. 1986. Historia de la Educación Boliviana. Pág. 219 – 229.

En esa época surgieron las obras de Franz Tamayo que contraponen visiones de la sociedad y exalta los valores indígenas, en su libro “creación de la pedagogía nacional” hace una crítica muy acertada, sobre el estudio realizado por Rouma.

“Se ha dicho en esta polémica que el joven y el niño boliviano, es un pequeño salvaje. Esta afirmación es otro estúpido apriorismo que viene de la ignorancia de los que sucede en nuestras escuelas primarias; y es porque se ha encontrado en los libros Europeos y no en las realidades bolivianas”¹⁵

La organización del sistema educativo de esta etapa tiene una marcada concepción euro centrista, no fue más que acudir al expediente de valores prestados ajenos a nuestra realidad como dar mayor importancia a la riqueza económica, fraccionando la integridad del ser humano en sus facultades intelectuales, afectivas y motrices y como dice Iriarte preocuparse exclusivamente de cualquiera de ellas es un error atentatorio al desarrollo integral del educando.

3.2.2.- PENSAMIENTO DE FRANZ TAMAYO

La obra de Franz Tamayo confirma que hasta aquí no se hizo más que copiar y copiar programas educativos de varios países como Francia y Alemania; estos países no es que tienen un programa malo, lo malo es tratar de acomodar ideas foráneas a un país donde su realidad es diferente. Con mucha convicción Tamayo dice lo siguiente, con el cual plenamente estoy de acuerdo.

“...Necesidad, pues, crear la pedagogía nacional, es decir una pedagogía nuestra, medida a nuestras fuerzas, de acuerdo con nuestras costumbres, conforme a nuestras naturales tendencias y gustos y en armonías con nuestras condiciones físicas y morales...”¹⁶

¹⁵ TAMAYO, Franz 1994. Creación de la Pedagogía Nacional. Pág. 222.

¹⁶ TAMAYO, Franz, “creación de la pedagogía nacional” Editorial América S.R.L. 1994. Pág. 20.

Para Tamayo eran tres las tareas que habría que cumplir para la creación de una pedagogía nacional:

– Terminar con eso de “Hacer de los países del Nuevo Mundo, una segunda Francia o una segunda Alemania” para crear una pedagogía nacional que responda a la situación social real.

– Descubrir el “alma boliviana”, es decir los usos, el pensamiento, las tradiciones culturales, el estilo de vida, la historia y las costumbres, para hacer de todos ellos elementos fundamentales de la pedagogía nacional.

– Distinguir claramente entre educación e instrucción, limitando a la segunda tarea el aprovechamiento de conocimientos “modernos” venidos de afuera (lo universal) mientras la primera tarea tiene que nutrirse de elementos propios (lo local).

El sistema aplaudió a Tamayo pero no le hizo caso. Sin embargo sus planteamientos encontraron eco fuera del sistema, en la experiencia pedagógica única de Warisata.

3.2.3.-WARISATA “ESCUELA DE AYLLUS”

Ante la discriminación de pueblos originarios en la educación, a través de sus autoridades crearon escuelas clandestinas junto a maestros rurales como la experiencia pionera de warisata, sustentada en la concepción del ayllu indígena.

Warisata aparece como un hito contestatario en mitad del sistema educativo liberal, y su fuerza iluminadora llega hasta la Reforma Educativa de 1931 a 1940.

Elizardo Pérez y Avelino Siñani ponen en práctica la escuela nuclear que, inspirada en la estructura del ayllu, plantea las cosas en los siguientes términos:

*“Que la escuela del indio debe estar en el ambiente indio, allá donde él lucha para no desaparecer, que no debe concentrarse únicamente en el alfabeto, sino que su función deber ser eminentemente activa; que los padres de familia deben cooperar a su construcción; que la escuela debe irradiar su acción a la vida de la comunidad y atender al desarrollo armónico y simultaneo de todas las aptitudes del niño en su proceso educativo”*¹⁷

Elizardo Pérez, su creador, pretendió retornar a los valores morales y jurídicos del incario; a propósito Suárez Arnez, señala:

*“Es un pedagogo. El y no otro merece tal nombre, pues ha creado una doctrina y un Sistema Educativo Rural con la Escuela Ayllu, fundado en las costumbres del incario, teniendo como base sociológica el Ayllu, la minka, el ayni o cooperación, la intervención del Consejo de Amautas (sabios del pueblo) y el amor a la Tierra que sustenta el grupo social”*¹⁸

El ministro de educación quedó impresionado por el plan de escuela nuclear y encargó a Pérez que pusiera en práctica sus ideas. Así que en 1931 éste empieza con una primera escuela nuclear en Warisata que se concibe sobre la base de las estructuras socio-políticas comunitarias: la escuela respondía a la Marka o federación de varios ayllus, escuela núcleo que debía tener a su cargo escuelas más pequeñas en cada ayllu; todo ello con un sistema de administración propia que estaba en manos del Parlamento Amauta, compuesto por representantes de los ayllus, de los maestros y de los alumnos mayores.

¹⁷ PEREZ, Elizardo. Warisata 1962. Pág. 81.

¹⁸ SUAREZ ARNEZ, Cristóbal: Historia de la Educación Boliviana, “2da. Ed., Ed. Don Bosco. Pág. 244.

La educación partía de la vida real y se orientaba a la vida real, la educación era bilingüe, se combinaba el trabajo intelectual con el trabajo manual (educación y producción), se practicaba la autogestión democrática, se aprovecha la tradición andina del ayni, se extendía los servicios educativos a los adultos de las comunidades y se atendía a la formación de los propios maestros, la idea era hacer de la escuela el centro económico y social de la región. El plan de la escuela nuclear triunfa, y se convierte hasta el día de hoy en centro de peregrinación de pedagogos de todo el mundo.

Pero, precisamente porque la experiencia es exitosa, está llamada a desaparecer, fracasar, aplastada por los latifundistas que eran dueños de las tierras y veían amenazado su dominio sobre los pongos, porque el indio empieza a exigir democratización del suelo, porque la formación del indio empieza a presentar repercusiones, los terratenientes logran parar la reforma escolar nombrando a los mayores enemigos de Elizardo Pérez como funcionarios con poder de decisión en el ministerio de educación, logrando el despido sin previo aviso ni justificación de Directores y maestros de las escuelas indias, perseguirlos, las escuelas saqueadas y destruidas, incluso los alumnos fueron encarcelados, azotados y sancionados con multas.

La educación en Bolivia hasta la revolución nacional fue monopolio de una minoría, una educación egoísta, manteniendo en la ignorancia a los grandes sectores de la población sin beneficio de la Educación, una educación centrada en valorar lo económico, de explotar toda riqueza, una educación orientada hacia el desarrollo del área cognoscitiva, marginando totalmente el área de lo emocional, de la solidaridad, de la autoestima, de la honestidad, de la justicia, libertad, comprensión, respeto, Paz, dialogo....es decir, el área de los valores que constituye el corazón mismo de todo proceso educativo.

“Una educación que queda atrapada en el área exclusivamente de los saberes, no es educación, a lo sumo será “instrucción”. ¹⁹

3.3.-EDUCACIÓN EN EL TERCER PERIODO DE LA REPUBLICA

En el tercera periodo, de la época republicana, a partir de 9 de Abril 1952 se produce un hechos trascendentales, tiene un carácter nacionalista en la medida que comprende la lucha de todos los sectores oprimidos de la nación contra el imperialismo, también fue una revolución antifeudal, todas vez que atacó relaciones de producción serviles en el agro.

El nuevo derecho a partir del 52, estaba constituido por una serie de leyes que modifican los anteriores ya establecidos, así se tiene la ley del 31 de Octubre de 1952 que nacionaliza las minas, la ley del 2 de Agosto de 1953 que plantea la reforma agraria y el voto universal, y en el campo educativo se sentaron bases legales de la reforma con el Código de la Educación boliviana 1955.

3.3.1.- CODIGO DE EDUCACIÓN BOLIVIANA DE 1955

La reforma Educativa antifeudal y antiimperialista de 1955 corolario de la revolución de 1952, consolida la existencia de dos sistemas educativos o paralelos: El urbano y rural, provocando un incremento explosivo de la educación campesina, aunque lo hizo bajo un enfoque asimilacionista y aculturante en desmedro de las culturas indígenas.

¹⁹ IRIARTE Gregorio. Formación en Valores 2007. Pág. 25.

*“El código de la Educación Boliviana en los hechos marcó el tránsito de una educación elitista, selectiva y discriminativa, a una educación de masas, única, gratuita, obligatoria, nacional, revolucionaria, anti-imperialista y anti-feudal...”.*²⁰

Es una ley fundamental sobre la actividad educativa dirigida por el Estado. Tiene mérito de referirse a todos los aspectos de la acción educativa dirigida, superando el desorden en la organización y en el funcionamiento educativo poniendo punto final a la multitud de leyes inconexas. Distingue claramente las áreas, los ciclos y las etapas educativas, orienta la acción profesional, norma el gobierno la dirección de la educación, el ejercicio docente y la acción de autoridades.

Dentro este instrumento legal que tenía 5 títulos, 43 capítulos y 329 artículos, también se logró recobrar o nutrir con los resultados de las experiencias realizadas en la educación boliviana como es: la Misión Belga y Warisata; el contenido es el siguiente.

- Bases y fines de la Educación Nacional.
- Estructura del Sistema Educativo.
- Áreas Educativas.
- Gobierno y Administración del Sistema Educativo.
- Escalafón del magisterio. Sindical Docente.
- Alumnos-Evaluación, Régimen Escolar y Disciplinario.
- Personal Administrativo.
- Cooperación de padres de Familia y organismos internacionales.
- Régimen Económico, Becas y otros.

²⁰ ATAHUACHI, Ricardo Tito. 1990. La política y la Escuela en Bolivia”. Pág. 139.

Analizando algunas categorías de este código de la Educación Boliviana, se tiene lo siguiente.

“Art. 1.- Es democrática y única, porque ofrece iguales oportunidades de educación común a la colectividad, a la totalidad de la población sin hacer diferencia alguna, coordinando sus servicios a través de todos los ciclos y áreas de enseñanza”.

Este planteamiento concuerda con la parte considerativa del código que en su primera parte dice:

“Que el principio constitucional de la escuela única significa la orientación unitaria y coordinada de la educación en todos sus ciclos y la igualdad de oportunidades para todos los bolivianos sin discriminación alguna”

En este artículo existen valores como: democrática, unidad, igualdad, sin hacer diferencia de la población, una educación para todos a diferencia con la época liberal donde la educación era solo para un grupo privilegiado sin igualdad de oportunidad.

Art. 6, 7,9. Estos artículos sostienen que la Educación Nacional debe inspirarse en la declaración universal de los derechos humanos y orientarse por los principios nacionalista y revolucionarios que alientan las mayorías Bolivianas.

Una educación nutrida con los derechos humanos es una educación que orienta a una formación integral de respetar y valorar sobre todo la vida, igualdad.

“Art. 135.- De los objetivos de la educación obrera”.

Proporcionarle nociones de cultura general y enseñarle aspectos sobre problemas sindicales, políticos y sociales.

Desarrollar la conciencia de sus derechos y deberes cívicos y sociales.

Estos objetivos apuntan a la participación obrera en las decisiones del país, permitiéndoles adentrarse en la problemática social, económica y cultural, dando lugar al desarrollo de la conciencia de sus deberes y derechos cívicos y sociales.

El código de la Educación Boliviana al no reflejar los intereses del sector Nacionalista burgués gobernante fue lentamente desvirtuado hasta que posteriormente, como expresión del reflujo de la Revolución del 9 de Abril, los gobiernos de turno plantearon sustituirla por otros favorables a sus intereses de clase.

Como hemos observado en sus principio y normas constituyen un valioso aporte a la educación boliviana, y por su orientación eminentemente social; sin embargo no se dotó de los mecanismos necesarios para efectivizarlos, muchos de sus artículos quedaron como simples enunciados líricos: por falta de un modelo educativo y porque los gobiernos desde la promulgación de éste Código, fueron sometidos a los designios de los Estados Unidos; como por ejemplo mediante el SIDE (Servicio Interamericano de Educación), “ principal agencia norteamericana de penetración y control educativo en Bolivia, aumentó sus actividades hasta el punto que parecía un segundo Ministerio de Educación en el país, con plena libertad para apoyar proyectos educativos, asesorar o patrocinar seminarios...”²¹ de manera que estos y muchos otros hechos convirtieron el Código de la Educación Boliviana en un instrumento que no pudo resistir las embestidas externas ni internas, ni siquiera del propio gobierno movimientista, que deformó las conquistas populares.

Resumiendo se afirma que la educación de los valores éticos, no se presenta a lo largo de la historia específicamente normado, sino de manera desarticulada, y sólo como principios entremezclados con otros de carácter teórico formal; no existen normas

²¹ CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: la Educación en la Crisis y la Crisis de la Educación, Ed. CATEP, La Paz, Pág. 9.

específicas en capítulos determinados; luego estos valores, así como la educación de manera general se hallan supeditadas a intereses de carácter externo, como se señala líneas arriba, por otra lado se advierte que la moral se halla las más de las veces fusionada y confundida con las normas de carácter religioso o la “moral religiosa” , precisamente este fenómeno ocurrió porque “ La Iglesia perdió la hegemonía social que tuvo en la Edad Media, pero al desarrollar la organización de acción Católica mantuvo parte de la influencia política perdida. Junto a la firma de Concordatos y la creación de Universidades Católicas para influir en las élites de la sociedad, la iglesia desarrolló sistemas educativos casi monopolísticos entre las clases populares para mantener su influencia en ellas. Sin embargo, la utilización de un tipo de filosofía inmanentista y de una doble clase de moralidad (una “moralidad” es para las élites, y otra para el pueblo sencillo) ha tenido resultados negativos a pesar de la democracia interna que ha procurado mantener.²²

3.3.2.- REFORMA EDUCATIVA DE 1994

Como expresión supraestructural de la serie de medidas de ajuste estructural impuesta por el neoliberalismo, se impone en 1994 una reforma educativa destinada a consolidar las medidas neoliberales y adecuar la educación Boliviana a los dictados de la globalización transnacional que al no tomar en cuenta la realidad nacional y demandas populares termina en un fracaso, pese a los ingentes recursos gastados en implementación.

La reforma educativa fue promulgada bajo la Ley 1565 el 17 de Julio de 1994 definiéndose en base de tres títulos y cuatro decretos.

El primer título se base en el derecho del pueblo porque la educación es universal, gratuita, democrática, nacional, intercultural, bilingüe, revolucionaria,

²² SUBIRATS FERRERES, José: Análisis de la Educación popular en Bolivia desde 1952, Ed. CEBIAE, Pág. 67.

integral, coeducativo, activa, progresista, científica, promotora de la justicia, es fundamental de la integración boliviana. Sus fines son formar integralmente a hombres y mujeres bolivianos, a defender y fortalecer la identidad nacional, estimular actitudes y aptitudes hacia el arte, desarrollar capacidades y competencias, valorar el trabajo, general la equidad de género, estimular el amor y el respeto por la naturaleza, inculcar principios de soberanía, integridad territorial y justicia.

En este primer título que hace referencia a una educación integral, la pregunta es ¿se cumplirá esa educación integral en los centros educativos? Para responder a esta pregunta se conversa con la profesora de religión ética y moral del Colegio San Luís que se ubica en la ciudad de El Alto, La Lic. Mery Calle que señala que la reforma educativa tiene cosas positivas como negativas, pero en resumen la reforma educativa no alcanzó los objetivos propuestos porque no está de acuerdo a nuestra realidad, no nació de una propuesta nacional, no participaron en su elaboración los sectores involucrados a la educación; puedo resumir su opinión en que el sistema educativo no se adecua a nuestra sociedad, esta opinión es fortalecido con lo que dice Iriarte.

“No es cuestión de adaptar la educación al sistema. Al revés: es el sistema el que debería adecuarse a los profundos valores que deben caracterizar a toda auténtica educación”. ²³

La historia y la actualidad de la pedagogía y de la escuela latinoamericana se caracterizan por la importación, a lo largo de siglos, de modelos y métodos pedagógicos, por tanto la pedagogía latinoamericana es una pedagogía enlatada. Modelos escolares empaquetados y dispuestos para la exportación fueron enviados hacia América Latina de Europa, y posteriormente también desde los Estados Unidos, como productos terminados, listos para su uso inmediato. Durante siglos se practicó la pedagogía en América Latina de acuerdo a un principio de transplante.

²³ IRIARTE, Gregorio. Formación en Valores. 2007. Pág. 28.

“...se puso en marcha un mecanismo de trasplante que presenta consecuencias altamente negativas para el sistema escolar, transferencia mecánica de tipos de escuela, de contenidos y modelos de formación, así como la valoración por parte de la sociedad, de la función del sistema educativo...” ²⁴

Es una educación programada para no pensar, para no analizar, para no cuestionar, para no comprometerse, para no auto-formarse, ya que está orientada, fundamentalmente, hacia el examen, la promoción, el título, pero no a la vida misma. Una educación para el consumo, no ya de productos, sino de ideas, de datos, de conceptos prefabricados, empastados y enlatados...Iriarte la define como la:

“cultura de la domesticación. Y los educandos no tienen más remedio que aceptarla porque sino, no hay título, y si no hay título, no hay profesión y si no hay profesión, no hay dinero y si no hay dinero, no hay “status” y si no hay status, pues no hay ¡nada!” ²⁵

Los fines de la educación como reza en la ley de la reforma educativa, no se cumplen con efectividad, la teoría divergente a la realidad donde papel aguanta todo, y nunca se tomó en serio el tema de la educación en valores en todo el proceso de desarrollo de la educación, no tuvo su importancia, como se aprecia en este capítulo, llegó hasta los papeles.

El proyecto de la nueva ley educativa denominado “Ley de educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez” considerado por sus proyectistas como un hito histórico porque hasta ahora los pueblos indígenas fueron excluidos desde siempre, no habían participado de discusiones sobre educación, sucesivos gobiernos encargaban esta tarea a “consultores” con millonarios costos pagados por organismo internacionales. La nueva ley está basada en una educación descolonizadora, comunicaría y productiva.

²⁴ BERGER. 1977 citado por E. Galeano: Ibidem.

²⁵ IRIARTE Gregorio. Formación en valores. 2007. Pág. 23.

Descolonizadora porque pretende poner fin a las fronteras étnicas, otorgar oportunidades ya sea esta en el campo académico, laboral, político y económico, no se privilegia a nadie su participación a partir de la raza, pertenencia étnica o lingüística. También significa no privilegiar las concepciones del mundo occidental como si fueran únicos, universales, sino implica valorar los conocimientos, saberes y tecnología de las sociedades indígenas.

Comunicaría porque permite asumir decisiones en forma colectiva entre todos los actores sobre asuntos educativos en espacios territoriales específicos como son en el barrio, la zona y la comunidad rural.

Productiva porque está orientada a garantizar el proceso de producción, conservación, manejo y defensa de los recursos naturales.

CAPITULO II

CRISIS DE VALORES EN LA EDUCACIÓN

CAPITULO II

CRISIS DE VALORES EN LA EDUCACIÓN

1.- CRISIS DE VALORES Y SU INCIDENCIA EN LOS MENORES INFRACTORES

1.1.- NOCIONES COMUNES SOBRE LOS VALORES

En la vida cotidiana las personas usamos con frecuencia la palabra “valor” pero, no todo el tiempo con el mismo significado; el valor como el poliedro poseen múltiples caras y puede contemplarse desde variados ángulos y visiones. Algunos de los empleos más corrientes de este término expondremos a continuación:

Desde una visión psicológica, los valores son subjetivos: valen si el sujeto dice que valen y se considera valioso “lo que me agrada” o “lo que deseo”, es decir, se aprecia lo que es agradable o deseable. Según esto, no existen propiedades o cualidades definidas que hagan a las cosas o las situaciones atractivas o no, sino que depende de la persona y la percepción de esta. Este enfoque psicologista, por tanto, reduce a estados psicológicos o vivencias personales los hechos. Los valores entonces, se reciben en el plano de la subjetividad, negando con ello la idea de su objetividad y se encontrarían en un ámbito puramente emotivo en el cual todo sería cuestión de gusto, en ese nivel, el subjetivismo tiene límites, pues la gente habla de que el gusto se puede cultivar, en este caso puede educársele, lo que implica que hay alguna forma de evaluar el buen o el mal gusto.

Desde el aspecto sociológico, Guervilla señala:

“Los valores son circunstanciales, valen según el momento histórico y la situación física en que surgen” ²⁶

Entender el valor como la significación socialmente positiva es verlo contribuir al proceso social, al desarrollo humano. Esto quiere decir, que la significación socialmente positiva del valor está dado por el grado en que éste exprese realmente un redimensionamiento del hombre, de las relaciones en que vive, y no de sujetos aislados, grupos o clases sociales particulares. Esta objetividad del valor trasciende los intereses particulares, para ubicar en el centro al hombre como género. Pero ello no es suficiente, pues su objetividad depende de la subjetividad y su carácter social, de la individualidad, y viceversa, quiere decir, que en el centro de la comprensión de los valores están las relaciones entre lo objetivo y lo subjetivo y entre lo individual y lo social.

Otra manera de concebirlos es desde la perspectiva de la utilidad, mucho más relacionada a un instrumental de los objetos y, a veces, aunque en otro ámbito de asuntos, de las personas y las instituciones. Según esta manera de entenderlos, las cosas o los bienes materiales son valiosos porque son útiles, Sánchez afirma esta concepción señalando que:

*“Desde la perspectiva de la economía política tienen un valor de uso, y son útiles porque satisfacen alguna necesidad humana”*²⁷ .

Al igual que en la primera acepción, las cosas no se estiman porque tengan algo que las haga valiosas. Por tanto, se trata de una noción pragmática del concepto “valor”, sin embargo es un uso cualitativo puesto que las necesidades humanas difieren en calidad. .

²⁶ GUERVILLA, 1994 ,32. Citado en la Pág. Wep. Educación en Valores. Com.

²⁷ SANCHEZ, Adolfo 1969. Pág. 130 – 131.

También está el significado otorgado por la economía, el cual forma parte de la vida cotidiana de la humanidad. La gente está tan acostumbrada a él, que no logra mantener un distanciamiento criticado, a saber: asignar un precio a las cosas o cuando se refiere a los títulos de renta, las acciones y obligaciones que representan cierta suma de dinero. Así, cuando se fija el precio de una cosa, hecho o situación, los seres humanos creen además que están asignando un valor, se trata de un valor numérico, es decir, cuantitativo, mientras que la noción del valor es más cualitativa, en principio, los valores no tienen precio, están más allá del mercado. No obstante, a pesar de que los valores no tienen precio, los seres humanos tienden asignar un valor monetario a los objetos que se consideran valiosas o encarnan un valor, por ejemplo, un cuadro muy admirado o deseado porque se considera bello. En estos últimos años, la naturaleza es muy valorada, incluso se afirma que la diversidad biológica es un valor que debe perseguirse; por tanto, debe conservarse mas no eliminarla.

Según los conceptos anteriores, cuando hablamos de “valor” o “valores” es fácil y de rápida comprensión relacionando con negocios y con el precio económico de un producto. Sin embargo, no es ese el sentido que se le da cuando se habla de “crisis de valores”. Cuando hablamos de la necesidad que tenemos de la “educación en los valores”, hacemos referencia a algo de carácter, no económico, sino moral, referido al mérito o la dignidad de la persona, lo cual hace alusión a modelos de vida a seguir, porque las acciones de ciertas personas son merecedoras de ser imitadas o, su opuesto, cuando se dice que una acción o una persona son infames y por tanto deben evitarse. Esta manera de entender el valor se encuentra más próxima a la ética.

1.2.- EL VALOR

El valor es la convicción, guía, pauta que se organiza en nuestro psiquismo en forma razonada y firme que marcan las directrices de una conducta coherente en la interacción del ser humano (menor) dentro una sociedad con capacidad de diferenciar

libremente comportamientos positivos o negativos y cual de ellas conviene, en función a una escala de valores.

*“El valor es la convicción razonada y firme de que algo es bueno o malo y de que nos conviene más o menos. Pero estas convicciones o creencias se organizan en nuestro psiquismo en forma de escalas de preferencia - escala de valores”.*²⁸

Se expresan en la interacción social mediante acciones, actitudes y juicios valorativos, cuyo contenido y significado tienen relación con los sentimientos y emociones, creencias y preferencias, estados de conciencia, circunstancias, necesidades, motivaciones e intereses, normas y patrones de comportamiento, ideales, metas u objetivos, conocimientos y experiencias del individuo en su contexto social.²⁹

El sentido técnico de la palabra “valor” proviene del uso que se le dio en economía política en el siglo XVIII y en el siglo XIX con Karl Marx. La palabra proviene del griego “axios”, que significa lo que vale, lo digno, lo justo, lo conveniente y lo que vale la pena.

Una característica peculiar de los valores es que éstos implican un orden jerárquico, pues es evidente que hay valores superiores y valores de rango inferior. Ahora bien, si los valores suponen un orden jerárquico, cabe preguntarse. ¿Existe acaso una jerarquía objetiva y definitiva que sirva de referencia para ordenar todas las valoraciones? Este es precisamente el planteamiento que formula el problema de la jerarquía de los valores.

Hay una cantidad enorme de valores, pero pueden ser ordenados dentro de una jerarquía que muestre, al mismo tiempo, la mayor o menor calidad de dichos valores

²⁸ TIERNO Bernabé, “Valores humanos”, Madrid, 1994. Pág. 23.

²⁹ Pág. Web. WWW. Ética y valores, INSTITUTO PEDAGOGICO “Rafael Alberto Escobar Lara”

comparados entre sí. Siendo el hombre el punto de referencia, cabe la ordenación de los valores por su capacidad para perfeccionar al hombre y como lo afirma Tierno:

*“Un valor será tanto más importante y ocupará una categoría más elevada, en cuanto perfeccione al hombre en su estrato cada vez más íntimamente humano”.*³⁰

Así, de acuerdo con este criterio, se puede llevar a cabo una jerarquización en diferentes categorías, tal y como Iriarte señala y determina una tabla de valores que va de lo superior a lo inferior.

- a) Valores Religiosos: Fe, caridad, esperanza, oración.
- b) Valores Psíquicos: Simpatía, tolerancia, personalidad, comprensión.
- c) Valores morales: Amabilidad, Honestidad, Solidaridad, amistad.
- d) Valores estéticos: Belleza, elegancia, armonía, orden.
- e) Valores intelectuales: Sabiduría, Creatividad, criticidad, razonamiento.
- f) Valores vitales: Salud, fortaleza, agilidad, juventud.
- g) Valores económicos.- Riqueza, desarrollo, trabajo, productividad.

Nuestro interés no es tanto el obtener una jerarquización aceptable, sino el desarrollar en nosotros una dimensión armónica de todos ello. Lo realmente importante es desarrollar en los estudiantes y en nosotros los valores en forma complementaria y armónica.

Otra característica de los valores es que siempre tienen contrapuesto, en ninguna otra clase de seres se encuentra esta característica tan propiamente acentuada, se encuentran como desdoblados en un valor positivo y en un correspondiente valor negativo o desvalor. Así, al valor de justicia se opone el contravalor de la injusticia, como al de lo bueno, se opone lo malo y al valor de la virtud se opone el antivalor del vicio.

³⁰ TIERNO, BERNABE. Educación en valores, 1996. Pág. 34.

1.3.- CRISIS DE VALORES

Cañavera G. Efraín (1998) define a la crisis de valores en términos generales como la crítica o desconocimiento de los valores vigentes, a partir de un enjuiciamiento de los mismos debido a que, después de variar las circunstancias, se cree que ya no son adecuados.

El hombre vive en medio de la inmoralidad y corrupción, porque éste se halla absorbido por los condicionamientos presente, a decir de Guillermo Francovich, “el hombre dejó de ser hombre para convertirse en una especie de animal condicionado por los elementos de su ambiente”. Así como José Ingenieros Decía, “pensar es un desvarío, la dignidad es irreverencia, es lirismo la justicia, la sinceridad es tontera, la admiración una imprudencia, la pasión ingenuidad, la virtud una estupidez”. Y es que, hoy por hoy, asistimos a la quiebra de los valores, se aplaude lo que no se debe aplaudir y se critica lo que no se debe criticar.

Emile Durkheim, sociólogo Francés, al referirse sobre las reglas morales, señala que estas forman verdaderamente sobre cada persona un muro imaginario al pie del cual la marea de las pasiones humanas muere, simplemente incapaz de avanzar más allá. Por la misma razón, que se encuentran contenidas, es posible satisfacerlas. Pero si en algún punto se rompe esta barrera, estas fuerzas humanas previamente restringidas fluyen tumultuosamente a través de la abertura y no encuentran límites donde detenerse.³¹

Y si la crisis es generalizada, en el niño, en el adolescente y por tanto en el estudiante es normal que haya crisis de valores. Esta persona se introduce en un ambiente en que todo se comenta y discute. En tales circunstancias, el adolescente, en su fuero interno, pone frente a sí la educación que recibe en el hogar, la compara con lo que ahora sabe, enjuicia y duda. Se enfrenta a una crisis de valores.

³¹ DURKHEIM, EMILE. Escritos selectos de Anthony Giddens 1993. Pág. 171

Para superar la crisis, el mejor recurso es el criterio. Este, que es el elemento de juicio, tiene que estar bien fundado y razonado, una fuerza moral cuya superioridad reconozca y que le grite: “no debes seguir mas adelante”. Mucho ayudará al que se encuentre en crisis el acercarse a personas que le ofrezcan dialogo y confrontación madura que le permitan ir haciendo su propia reflexión.

1.4.- CRISIS DE VALORES Y EL SISTEMA EDUCATIVO

Desde la perspectiva social educativa, el menor infractor representa un fracaso de la sociedad en la educación de sus nuevos miembros, porque cada sociedad produce un cierto ideal de hombre, de lo que debería ser, tanto desde el punto de vista intelectual como del físico y moral. Durkheim al referirse a la educación como un hecho social señala:

*“La educación es la influencia ejercida por las generaciones adultas sobre aquellos que todavía no están listos para la vida social....”*³²

*“...cada sociedad, tiene un sistema de educación y ejerce sobre los individuos una influencia que es irresistible, No tiene sentido pensar que podemos criar a nuestros niños como queremos, hay costumbres a las que debemos conformarnos. Si nos burlamos demasiado de ellas, ellas se vengan en nuestros niños. Los niños, cuando adultos, resultan incapaces de vivir de acuerdo con su contemporáneos”*³³

Las causas para esta crisis son muchísimas, entre las cuales podemos citar:

1.4.1.- AUSENCIA DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA UNIFORME Y PERMANENTE

³² DURKHEIM, EMILE. Las bases sociales de la Educación. Escritos selectos de Anthony Giddens 1993. p 202.

³³ Id.

Existe diferencia de educación urbana y rural con diferentes contenidos que tienden a formar dos tipos de hombres. En cuanto a educación particular o privada se dice que están sometidos a planes y programas oficiales y leyes vigentes, en la práctica, son escuelas educativas que también pretenden formar otro tipo de hombres; estos colegios particulares a su vez están clasificados en primera, segunda, tercera y cuarta categoría, de acuerdo a su tendencia económica y clase social, estas instituciones forman a los estudiantes con prejuicios de superioridad.

1.4.2.- CARENANCIA DE LOCALES ESCOLARES

Que reúnan condiciones pedagógicas; falta de mobiliario y medios materiales de enseñanza-aprendizaje. Una infraestructura en muchos que no cuentan con los servicios básicos, ni el mobiliario adecuado para poder desarrollar las clases de acuerdo a lo que demanda la Reforma educativa. Sin embargo en esta última década se ha observado que en la ciudad de El Alto se construyeron varias aulas, se dotaron computadoras con el programa de alfabetización informática, se da alimentación complementaria a los estudiantes por parte de las alcaldías y ONG, como fundación “Cuna” situación que es loable.

Según el boletín informativo Bolivia, el 41.9% tiene este nivel de insuficiencia, el Estado no logra cubrir la demanda de crecimiento vegetativo, llegando a tener 55 alumnos por aula, muchas de las escuelas no cuentan con los servicios básicos, ni con el mobiliario adecuado para poder desarrollar las clases de acuerdo a lo que demanda la Reforma educativa.³⁴

1.4.3.- RECURSOS HUMANOS

Casi no se hizo nada, con mucha razón el director de Educación de la Alcaldía de la ciudad El Alto Lic. Carlos Marca, dijo en la entrevista sostenida: “El gobierno central

³⁴ Boletín Bolivia: La descolonización educativa se iniciará el 2007. Fuente: Red Bolivia.

piensa que mejorar la educación es solamente cemento y fiero”. Comparto con la, opinión porque cuando hice entrevista a los profesores en sentido de que si existen programas constantes de mejoramiento docente, actualización docente impulsados desde el gobierno central, en porcentaje mayoritaria dicen que no y como consecuencia en muchos docentes existe la aplicación de programas obsoletos; es menor el porcentaje de los docentes que por cuenta propia participan de estos programas de mejoramiento, algunos con grados de licenciatura en ciencias de la educación, pero el problema es que pocos no pueden cambiar la visión de la educación, es necesario que todos los docentes tengan una misma mentalidad de cambio, entonces si se puede hablar de un verdadero cambio.

¿Cómo es el aula tradicional? Bancos en fila, niños y niñas sentados en silencio, un profesor al frente, imponiendo disciplina - “¡silencio niños! ¡Pongan atención!”- ; detrás, una pizarra como principal, si no único, objeto de atención.

¿Cuál es la idea que tiene la sociedad sobre esta escuela? Para algunos es un modelo de buen comportamiento, y la mejor forma de enseñar. Otros creen que no hay más alternativa, ni tienen que escoger en materia educativa. Pero la mayoría no está contenta.

*Los maestros conscientes de estas limitaciones luchan por cambiar la educación. Pero si no tienen los recursos y las orientaciones técnico-pedagógicas para cambiar el aula, todo quedará en la mera intención. Si no cambia el aula, nada cambia.*³⁵

Como una de las causas fundamentales de la crisis de la educación es la falta de capacitación de los maestros en educación integral por parte del Estado. Lo que genera la pregunta ¿es necesario que exista capacitación permanente para los maestros sobre una educación con visión holística? La respuesta es un rotundo SI. No se puede obviar que se vive en una sociedad que está clamando por la paz, por la igualdad de derechos y

³⁵ SALAZAR, Marco. Revista “El maestro” Unidad Nacional de servicio técnico-Pedagógico. Pág. 4.

oportunidades entre el hombre y la mujer, por una conservación y mejora del medio ambiente, por vivir de una manera mas saludable, por un desarrollo de la afectividad y la sexualidad que permita mejorar las relaciones interpersonales, una sociedad que necesita forjar personalidades autónomas y críticas, capaces de respetar la opinión de los demás, y a la vez, de defender sus derechos. Los maestros están llamados a cumplir su labor de segundos padres, sin duda en la mayoría de los centros educativos del país hay estudiantes cuyos padres o madres se encuentran trabajando en el exterior. En muchos casos, los hijos presentan dificultades en su aprendizaje y en ciclo de formación personal, Lo niños, niñas y jóvenes se quedan a cargo de tutores generalmente abuelos, tías, tíos maternos o paternos, hermanos mayores y vecinos; ante esta realidad, los maestros, perciben, viven y enfrentan la emigración.³⁶

1.4.4.- FALTA DE ÍTEMS

Es de conocimiento común que el sistema educativo tiene muchas dificultades tanto en recursos materiales como técnico pedagógicos; existen centros educativos que tienen niveles de insuficiencia por falta de Ítems para cubrir el crecimiento vegetativo generándose sobre carga de hasta 50 estudiantes por curso. Según datos de la Federación de Maestro de Educación Urbana el Alto. El déficit alcanza los 2.000 ítems y mas otros 4.000 ítems que son cubierta por docentes que trabajan ad-honorem denominados “deuda histórica” en total existe un déficit de 6.000 ítems.³⁷Las nuevas tendencias pedagógicas refieren a una educación individualizada y tener menor número de estudiantes en un curso, la enseñanza por parte del docente será más eficiente y personalizada.

1.4.5.- DESERCIÓN Y ABSENTISMO ESCOLAR

³⁶ Educar. Periódico de apoyo al docente. Editora Nacional SRL. Ediciones “Coquito” Agosto 2007.

³⁷ FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MAESTROS URBANOS EL ALTO. Entrevista al Prof. Severo Apaza. CI. 2674896 Lp.

Uno de los factores que determina la deserción y absentismo escolar es la migración de los padres a otros países, tal el caso que relata una maestra: *“este mi alumnilo y sus dos hermanos mayores se han quedado a cargo de sus abuelitos que ya son viejitos. El año pasado se le ha considerado y pasó de curso, este apenas le he visto unas cuantas veces, le he preguntado por qué no viene y me mira no más. Le hemos dado material y todo pero ni así, está abandonado”* relata la profesora Wilma vía de la U. E. José Torrico Sierra de Sacaba. *“Sus hermanos tampoco ya vienen a la escuela uno trabaja de lustrabotas en las chicherías y la chiquita se ha ido al Chapare con sus tías, Nosotros hemos pedido apoyo a la defensoría, hemos mandado una carta y no nos han respondido”. La historia de este niño es un ejemplo, de entre muchos”*.³⁸

1.4.6.- PREDOMINIO DE LA ENSEÑANZA INTELECTUALISTA-FUNCIONAL

La primera orientada obsesivamente, hacia el desarrollo de área cognoscitiva, marginando totalmente el área de los valores que constituye el corazón mismo de todo proceso educativo. Una educación que queda atrapada en el área exclusiva de los saberes, no es educación, a lo sumo será “instrucción”. Iriarte señala:

*“.....para ser abanderado de un colegio o para obtener honoríficos laureles en la universidad, no es necesario ser mínimamente creativo, ni solidario, ni honesto, ni buen compañero; tampoco es exigencia del sistema el poseer capacidad de síntesis, espíritu crítico, iniciativa, personalidad autónoma asentada sobre profundos valores éticos”*³⁹

En el segundo aspecto, lamentablemente existe mentalidad funcionalista de la educación, piensan que todo el sistema educativo tanto escolar como universitario, debe funcionar preparando al estudiantado para que encaje, lo mejor posible, en ese gran

³⁸ Educar. Periódico de apoyo al docente. Editora Nacional SRL. Ediciones “Coquito” Agosto 2007.

³⁹ IRRIARTE, Gregorio, Formación en los valores, 7ma. Edición 2007. Pág. 25.

mecanismo que es la sociedad moderna, de tal modo que responda, como piezas bien adaptadas, al perfecto desarrollo del sistema. La educación, según esta mentalidad funcionalista, debe preparar a los futuros técnicos y profesionales para que respondan, eficientemente a las necesidades de la sociedad moderna. Según esta concepción, el sistema educativo debe limitarse a ser transmisor de múltiples conocimientos, competencias, destrezas y habilidades, necesarias para que las personas desempeñen eficientemente su trabajo. La educación debe garantizar para el estudiantado los futuros empleos altamente rentables. Los alumnos, tanto de colegios, como de universidades e institutos, deben adaptarse y prepararse para responder a todas esas necesidades y exigencias del modelo neo-liberal.

1.4.7. DOCENTE IMPROVISADO

Docente improvisado; maestros interinos sin formación académica por influencias políticas y familiares, que gracias al “privilegio” de que goza la educación privada de contratar personal, vio como válvula de ingreso a estas personas improvisados en la docencia, que al cabo de cinco, reducidos años de acuerdo al Art. 38 del Código de educación reformada por la ley 1565, y el Art. 184 de la antigua Constitución Política del Estado y Art. 96. III de la Nueva Constitución Política del Estado adquieren los derechos de inamovilidad docente. Según datos del ministerio de Educación “*existen aproximadamente 12.326 maestros interinos*”.⁴⁰ Estos datos son respaldados con los datos de la Federación departamental de maestro de Educación Urbana. Que en entrevista al Prof. Severo Apaza, uno de los miembros de la directiva señala: “*existe en la ciudad de El Alto 3.000 maestros interinos de un total de 13.000 maestros en toda la ciudad en sus 2 distritos*”⁴¹

⁴⁰ REPUBLICA DE BOLIVIA, DECRETO SUPREMO N° 29413. 10 de Enero del 2008. parte considerativa.

⁴¹ FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MAESTROS URBANOS EL ALTO. Entrevista al Prof. Severo Apaza. CI. 2674896 Lp.

Otro factor que aporta a la crisis de la educación en valores es que existen muchos educadores que trabajan fuera de su especialidad. En la entrevista sostenida con el Lic. Raymundo Colque Molina, Director distrital de Educación de la ciudad de La Paz, señala que la mayor parte de los profesores que egresan de la normal técnica “Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana” están en función con otras materias que no son de su especialidad.

Un sueldo digno, justo, acorde a su grado de profesionalización, bien se podría exigir una mayor eficacia y entrega a sus labores, una constante actualización, documentación y formación que vaya en beneficio de toda la comunidad boliviana.

1.4.8.- DEFICIENCIA EN EDUCACIÓN EN VALORES

En el sistema de educación formal, revisado las mallas curriculares se aprecia que no existe una asignatura exclusiva que se refiera a la educación en valores y derechos humanos. La materia de religión hace una aproximación. El profesor de religión considera que en formación ética y moral, los estudiantes comprenden el significado y la importancia de compasión acercándose a la vida de figuras religiosas. Se confunde la educación moral con la educación religiosa, al enfocar los valores desde un punto de vista de figuras religiosas se cae en proselitismo, tiene el peligro de desconocer que la moral puede fundamentarse independientemente de la religión. En conclusión en la materia de religión lo que se hace es evangelizar.

En una entrevista por el canal 57, el Lic. Germán Jiménez vice ministro de educación regular Señaló que la educación en los valores es de suma importancia y debe ser parte de la malla curricular, si fuera necesario de acuerdo a las propuestas dijo: “inclusive está abierta la posibilidad de otorgar mayor carga horaria a la educación ética y moral”⁴²

⁴² Programa “conversando con el padre Obermayer” Canal 57. entrevista, Domingo 19 de Abril Hrs. 23:00.

Con estos datos podemos afirmar que la reforma educativa no ha cumplido con las propuestas, objetivos y fines que se ha planteado en beneficio de los estudiantes. La educación en los valores como uno de los pilares que plantea la reforma educativa no es cumplido, no son incluidos en los contenidos de avance, no se inculca de manera formal los valores, es muy difícil que por cuenta propia los estudiantes se interesen y practiquen, esta es la realidad, lo teórico está en la ley que tiene bases, fines y objetivos que refiere a una educación integral para la vida. Lo lamentable es que los estudiantes (menores) son los que pagan los platos rotos.

Pensamos que estos aspectos son los mayores errores del cual es víctima, en gran parte nuestro sistema educativo; la educación tiene que hundir sus raíces en el pasado, analizar el presente y proyectar hacia el futuro. Coincido con lo que señala Iriarte, La educación no tiene como finalidad principal o exclusiva la de formar mano de obra, ni profesionales o técnicos competentes, sino la de lograr la plena realización personal de todo formando como profesional, como en lo moral, lo cultural, lo político, social, lo ambiental, lo religioso, orientado hacia el desarrollo integral de la persona como sujeto individual y social.

*“no es cuestión de adaptar la educación al sistema. Al revés: es el sistema el que debería adecuarse a los profundos valores que deben caracterizar a toda auténtica educación”.*⁴³

Es necesario construir una educación como factor estratégico de desarrollo humano, integral que desarrolle el pensamiento crítico, la formación personal para la responsabilidad social.

⁴³ IRIARTE, GREGORIO. Formación en los valores. 2007. Pág. 28.

1.5.- EL MENOR EN FORMACIÓN Y SU PROBLEMÁTICA ACTUAL

Etimológicamente la palabra adolescencia deriva del latín “ADOLESCERE”, que significa crecer o acrecentarse tanto en el plano psíquico como en el plano biológico. Ciertamente es que el ser humano durante la vida experimenta una serie de cambios y modificaciones tanto psíquicas como biológicas, pero ninguna como en la adolescencia.

Mira y López señala que la juventud se divide en 3 sub-periodos: Pubertad, adolescencia y juventud propiamente dicha, bajo esta clasificación el periodo de la adolescencia es parte de la etapa de la juventud que tiene un periodo de duración de 8 a 10 años.⁴⁴

Sin duda la adolescencia es considerada como una de las etapas más importantes y críticas por las que atraviesa el ser humano, se sienten desconcertados ante su inminente incorporación al mundo de los adultos.

Entre los cambios psíquicos podemos indicar al acrecentamiento de la inteligencia, la memoria, la voluntad, el desarrollo de los sentimientos, deseos, ubicación del “yo” en el mundo real, preocupación por el futuro, vida sentimental intensa, conducta retraída, distanciamiento y agresividad hacia el sexo opuesto como también ocultamiento de una atracción cada vez más honda y confusa, susceptibilidad y amor propio exagerado, necesidad de arquetipos (estos pueden ser positivos o negativos), conducta contradictoria e inestable, impulso de realización, impulso a la independencia o emancipación de la realidad, sentimientos de valor: justicia, verdad, etc.

Entre los cambios biológicos podemos mencionar el cambio de la voz, estatura, peso, forma del cuerpo, la aparición de los bellos, desarrollo de los órganos sexuales,

⁴⁴ MIRA Y LOPEZ, Manual de Psicología jurídica, pág. 58.

dureza de los huesos, rápido crecimiento de la talla, maduración del sistema nervioso, gran actividad glandular, aumento de la capacidad pulmonar, precisamente esta fortaleza es empleada en la solución de los problemas más graves que se le presenta, el adolescente tiende a utilizar su fuerza pues es el arma más eficaz con que puede contar.

Los primeros conflictos que vive el adolescente con sus familiares afectan a aspectos superficiales de la cotidianidad, su forma de vestir y pensar de los padres, sus costumbres, el cuidado de la ropa la habitación, los horarios, las salidas, la preocupación por temas de más trascendencia se manifestará algo más tarde.

Las conductas infractoras de menores que muestran son aprendidas por observación, sea de deliberada o inadvertidamente, a través de la influencia del ejemplo; es decir, que observando la conducta de los demás, puede uno aprender estrategias generales que proporcionen guías para acciones, guías que trasciendan los ejemplos concretos modelados. Bajo este principio los menores en situación irregular aprenden a cometer actos antisociales, hacer uso indebido de las drogas o agredir a las personas para conseguir algo, debido a que estos menores han observado o han estado expuestos a modelos inadecuados.

No es extraño escuchar el lamento de las personas con las que se comparte alguna conversación o escuchar en un medio de comunicación decir: “La corrupción está carcomiendo a nuestras instituciones”. “vivimos en un sociedad cada vez más violenta”. “se ha perdido la moral”. “cada vez se comete más delitos a menor edad”.....El problema de los menores infractores no es de legalidad, la ley no cambia realidades, sino que es un problema global: económico, social, político, científico y sobre todo educativo, porque todo está en la educación. Si el delito nace en la mente de los hombres es ahí donde se debe sembrar la semilla de los valores humanos.

En otras ocasiones, lo paradójico y más lamentable aún, los encargados de educar a los menores son los directos inductores de su conducta delictiva, como ocurre con algunos padres de familia, educadores, policías y otros. A veces este fenómeno se presenta como un “hecho natural”, pero otras veces ocurre como resultado de una llamada “cultura de la corrupción”. A pesar de todo, estos son los ángulos de la realidad que debemos transformar, si la determinación de la adolescencia depende de factores internos y externos, estas influencias pueden ser controladas, corregidos y adaptados hasta alcanzar la realización plena de la personalidad.

1.5.1.- LOS CONTRAVALORES

Veamos cómo el modelo neo_liberal y la cultura post- moderna entra con sus antivalores, en lo interior de nuestra sociedad y, sobre todo, en el alma de nuestra niñez y juventud.

Desde la infancia se inculca en la escuela, la educación erótica sexual, contra la voluntad de las familias; se crean actitudes y culto al sexo, se estimula artificialmente hasta la obsesión el erotismo latente poniendo obstáculos a la maduración psíquica y al desarrollo de la responsabilidad interior. Ataque al pudor y la dignidad de la mujer joven: con toda la campaña de antimoralización de la sociedad que gira en torno a la mujer; divorcio, el aborto, la práctica del amor libre. Es curioso cómo esos medios de comunicación social en vez de enaltecer a la mujer la han reducido a un objeto de consumo, la mujer objeto, la mujer alienada.

Por otro lado existe una búsqueda obsesiva por el éxito individualista, por el consumismo desenfrenado, por el hedonismo (doctrina que proclama el placer como fin supremo de la vida); Se va debilitando el sentido de lo comunitario, a la vez que se valora más el tener” que “el ser” y la apariencia, más que la realidad. Se llega a

confundir y a supeditar lo accidental a lo esencial, lo efímero a lo trascendente, lo desechable a lo necesario y la mediocridad a la excelencia.⁴⁵

Hay una serie de influencias negativas muy relacionadas con las anteriores, su influencia es demoledora y decisiva para modificar criterios y alterar formas de vida; esto constituye invertir los valores, así como la raíz del proceso educativo integral del cada ser humano. Es muy importante el valorar la autonomía que no es otra cosa que el asumir plenamente nuestras propias responsabilidades, no por motivaciones o presiones externas, sino por un imperativo de nuestra propia conciencia. Es formarnos para ser capaces de “dar nuestras propias respuestas”.

Frente a esta nuestra sociedad, ofuscada por el encandilamiento de lo caduco, se precisa una toma de conciencia por parte de la persona-sociedad, de encaminar a nuestra niñez y juventud en el camino de una autorrealización integral de la persona que pasa por el saber elegir el mejor camino y optar con libertad. Ello implica: formar nuestra conciencia moral, asumir nuestras responsabilidades, conocer nuestras propias limitaciones y aceptar los desafíos y los riesgos.

1.5.2.- CONDUCTA INFRACTORA DEL MENOR.

Entendiendo por conducta al comportamiento orientado, y la conducta infractora en aquella conducta que se desajusta, “*Es un tipo de conducta que se desvía de las expectativas de la sociedad o de las normas impuesta por ella.....*”⁴⁶

Se considera que un menor por el hecho de serlo, no comete delitos sino infracciones, de aquí que se le denomine menores infractores más que delincuentes, tal como establece en el Código Niña, Niño y Adolescente en el Artículo 221.-

⁴⁵ IRRIARTE, Gregorio, Formación en los Valores. 7ma. Edición 2007. Pág. 52.

⁴⁶ MURGA, purificación: Obr. Cit. Pág. 45.

“.....Se considera infracción a la conducta tipificada como delito en la Ley penal, en la que incurre como autor o participe un adolescente y de la cual emerge una responsabilidad social”.⁴⁷

Según el campo de las ciencias penales es aquella llevada a cabo por personas que no han alcanzado aún la mayoría de edad penal, que supone una frontera o barrera temporal que tanto la conciencia social como la legal han fijado para marcar el tránsito desde el mundo de los menores al mundo de los adultos. En este sentido, el infractor es la persona que no cuenta con la edad penal establecida por la legislación de que se trate y que infringe las leyes penales o bien que manifiesta una conducta nociva para su familia o la sociedad.

1.5.2.1.- INFRACCIÓN GRUPAL

La familia está indefectiblemente unida a otros sistemas sociales. El menor en situación irregular reside siempre dentro de una subcultura, donde tiene contactos repetidos y constituye fuente importante de modelo de conducta de agresividad, drogadicción, etc.

No es sorprendente ver a un menor agresivo, porque se encuentra donde abundan modelos agresivos, donde se considera esta conducta como un atributo muy valioso. Específicamente en las subculturas en que vive o se desenvuelven estos menores, abundan la agresividad, la drogadicción, los actos antisociales, etc. Estas conductas se practican en las bandas o pandillas juveniles.

La banda es un grupo no institucionalizado que reúne a los adolescentes fuera de la tutela de los adultos; compuesta generalmente por varones, en las bandas mixtas las mujeres sirven de pareja sexual.

⁴⁷ REPUBLICA DE BOLIVIA, Código Niña, Niño y Adolescente. Ley 2026.

*“No siempre las bandas comienzan sus actividades dedicándose al delito, pero llegan a él como resultado de la peculiar disciplina que en ellas existe, el ansia de mostrar condiciones de jefe, la tendencia a las aventuras peligrosas, la solidaridad, la necesidad, etc.”*⁴⁸

El adolescente que se adhiere a la banda, delincuente o no, obedece a la necesidad de compensar sus frustraciones, que responden a una triple necesidad. De afecto, de seguridad y valoración.

De afecto: porque la banda colma sus carencias afectivas familiares, surge en ellos la sensación de soledad y abandono a falta del calor hogareño.

Seguridad: el adolescente muchas veces no puede integrarse fácilmente al mundo y a la vida, de donde proviene sus desasosiego, una inseguridad que normalmente deben paliar los educadores o en ausencia de estos los relevará la banda, imponiendo la conducta entre sus miembros.

Valorización. Su frustración induce al sentimiento de inferioridad; los adolescentes encuentran en la banda la ocasión y la posibilidad de la revalorización a través de la publicidad que se encarga de asegurarles su lugar en la opinión pública, el miedo que provoca su organización le da seguridad e importancia en la sociedad, de la que a su vez se siente rechazado y despreciado.⁴⁹

Las causales generales son: problemas sociales, de urbanismo, familiares, de desempleo, a raíz de la miseria económica y la excesiva comodidad, siendo estos últimos más peligrosos.

⁴⁸ CAJIAS, Huascar. Criminología, 5ta. Edición. Pág. 221.

⁴⁹ AVANZINI, Guy: Le Temps de l'adolescence. Citado por la Tesis “Crisis de valores en la Educación relacionada con la problemática juvenil”. De Quintanilla M. Edgar. 1988.

Las pandillas juveniles son organizaciones más pequeñas que nacen antes de las bandas, son la consecuencia de la vida en grupos, pueden ser estimulantes o perjudiciales. En general empiezan por una pandilla de amigos con quienes pasan días de libertad y sólo vuelve a su casa para satisfacer sus necesidades elementales. Comer, dormir y cambiarse de ropa.

Las pandillas contribuyen a la socialización del adolescente, a la independencia con respecto a los padres, al dominio propio, a la necesidad de contactos afectivos, al valor personal, imparcialidad, devoción obediencia. Pero paralelamente puede contribuir a las malas costumbres, al lenguaje obsceno, la bebida, las drogas, incitación al abandono prematuro del hogar, de las relaciones sexuales. En los países pobres como el nuestro, la extrema indigencia y miseria en la que se deban muchas familias les empujan a las pandillas juveniles al robo y al hurto.

Las conductas desadaptivas que generan las bandas y las pandillas juveniles, en la generalidad de los casos, es por una falla moral, más atribuible a la voluntad y a los sentimientos que a la inteligencia; la falta de formación ética integral familiar, Por que la moral:

*“..... es la ciencia que se ocupa de enseñar a los hombres a distinguir el bien del mal, de acuerdo a las conveniencias y al grado de evolución de cada sociedad”*⁵⁰

Los valores humanos también denominado moral es producto de cada sociedad, donde el ser humano en procura de practicar las buenas acciones y rechazo de las negativas, ha influido decisivamente sobre las costumbres , pues en la sociedad se busca constantemente la realización de todos aquellos hechos y actos que sean beneficiosos, evitando los que sean perjudiciales a la comunidad. Su denominación misma deriva etimológicamente de la palabra latina “**more**” que quiere decir costumbres; pues en la

⁵⁰ VALENCIA Vega, Alipio. Educación moral. 1989. Pág. 78.

sociedades se busca constantemente la realización de todos aquellos hechos y actos que sean beneficiosos, evitando los que sean perjudiciales a la comunidad.

Desde la óptica de nuestra investigación, los valores que se deben inculcar con mayor esmero en la formación de los menores que cometen infracciones son necesariamente todas, porque eso implica un desarrollo armónico de todos estos valores y harán que una persona sea educada de manera integral.

1.5.2.2.- INFRACCION INDIVIDUAL

Dentro de la múltiple variedad de problemas que confronta nuestra juventud; ya sea por una equivocada concepción de los valores éticos o por deficiencias en su formación educativa. Merecen la mayor de las atenciones; encaminar y orientar adecuadamente.

Existen conductas de menores que no son propiamente delitos, podemos calificar como la antesala a la delincuencia, y este menor es:

*“Aquel cuya conducta presente tiene algunas características antisociales de modo que se puede razonablemente predecir que caerá en la delincuencia si no se hace algo para detenerlo”*⁵¹

Esta conducta se caracteriza por una cierta cantidad de “travesuras”, durante los años de la Escuela y Colegio. Durante los años de la niñez y adolescencia se pueden cometer infinidad de errores, al tiempo que se va superando las etapas de desarrollo hasta culminar con la edad adulta. Muchos de estos errores podrían ser clasificados como delitos, pero no se las debe concebir así estrictamente.

⁵¹ ENGLISCH, H.B. Obr. Cit. Pág. 625.

En el proceso de redacción de este trabajo se encontró en un medio de comunicación escrita que en sus titulares señala “ 2 niñas robaban dinero por tener amiguitas”⁵² las dos niñas de nueve y once años en sus declaraciones señalaron que nadie les dijo que hagan , fue iniciativa de ellas, porque cuando no tienen plata sus amiguitas no les comparten sus muñecas; la señora dueña de la tienda dice que dejó por un instante su negocio, pero a su regreso encontró a las dos niñas vestidas con guardapolvo blanco en el interior de la tienda, vio que la caja de dinero estaba vacía , corrió y las detuvo logrando la devolución de Bs. 250, pero lo agravante es que era por segunda vez, en la primera le robaron 220 bolivianos. En esta pequeña historia de consecuencias fatales de nuestra realidad, observamos la ausencia de esa educación de valores de origen familiar y escolar como por ejemplo el respeta a lo ajeno, ser honesto. La pregunta es, ¿y que hacen los padres de esas niñas?, ¿como viven?, ¿como los educan?, si no se toma medidas urgentes, estas dos niñas en el futuro serán un temor para la sociedad generando inseguridad jurídica. Reitero los padres son los primeros y principales responsables de estas acciones.

Hay padres con tendencia a perdonarlo todo, disculpan las faltas del hijo aduciendo que “es un niño” o “es adolescente”. El exceso de indulgencia puede derivar de un sentimiento de culpa de los padres que rechazaron al niño antes de nacer o porque estuvieron enfermos, o son hijos de padres separados y mimados por ambas partes.- El hecho es que el menor crece carente de responsabilidad, pues todo le fue tolerado en la época en que debería haber aprendido a soportar las frustraciones impuestas por la realidad; mas tarde cuando la sociedad les exige un determinado comportamiento, no son capaces de soportar las limitaciones que ese cambio de actitud implica. Esa falta de resistencia a las normas impuestas por el medio es la que provoca el desequilibrio.

No es tan extraño escuchar dentro el colegio estas frases “se perdió de mi mochila dinero”, “me robaron mi walkman”, “dejé en curso mi carpeta y desapareció”, para reforzar con el trabajo de campo hice entrevista a 3 Profesores responsable de la

⁵² ASTORGA E. Dos niñas roban dinero. OPINIÓN. Sábado 19 de Abril de 2008.

comisión disciplinaria en diferentes instituciones educativas. Ellos indican que evidentemente existe robos, peleas, lesiones u otras infracciones dentro el colegio, que pareciera insignificante, pero es muy peligroso, porque pueden ser delincuente en potencia. Los tres colegios tienen su reglamento interno de faltas y sanciones pero dicen que no se aplica de manera eficiente por diferentes razones como la falta de tiempo para dar seguimiento a cada caso hasta llegar a la conclusión de la investigación, los padres de familia no responden a la citación, falta de identificación al estudiante infractor por falta de tiempo del maestro y falta de capacidad investigativa a esto se suma el acuerdo de silencio que existe dentro el curso.

1.5.3.- TIPOS DE INFRACCIONES

1.5.3.1.- ROBO

La gran mayoría de las infracciones cometidas según las entrevistas realizadas al ex fiscal tutelar del menor Dr. Guillermo López Rodríguez, es el robo, seguido por las lesiones, violaciones. Estos datos son ratificados por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de la ciudad de El Alto donde el robo fue la infracción por el que ingresó el mayor número de denuncias de infracciones a los consejos, y si se excluye a la categoría de “otros”, el segundo infracción de mayor relevancia fueron las lesiones, seguidas por el homicidio.

El capitán Walter Sosa director de la división de menores y el Sgto. Valentín Sarzuri, responsable del registro de denuncias de la FELCC el Alto, señala que la estadística de menores que ingresan por mes es de un promedio de 3. La relación de las mujeres en relación a los varones es 15 a 3. Según su conocimiento de estos 3 que ingresan al proceso, 2 acaban con una sentencia y son derivados al Centro de terapia y observación de varones que está ubicado en la final de la calle yanacocha (ex DIRME) el ingresos durante el periodo 2007 a Julio del 2008, por el delito de robo se ubicó en 50 denuncias, también señalaron que no existe un fiscal en la ciudad de El Alto sobre

menores infractores, los casos se deriva a la Dr. Mery Cano, que es Fiscal Tutelar del menor en la ciudad de La Paz,. En la fiscalía existe 3 fiscales, pero atienden casos de menores victimas de delitos y no casos de menores infractores; Las zonas de donde mas afluencia existe es: 16 de Julio, Villa Dolores, ciudad Satélite, Villa Exaltación. Pero la mayor parte de las infracciones cometidas por menores quedan en las cifras negras.

El Código penal define en el Artículo 331 al robo como sigue: *“El que se apoderare de una cosa mueble ajena con fuerza en las cosas o violencia o intimidación en las personas, será sancionado con privación de libertad de uno a cinco años”*⁵³

La conducta se ejecuta con un ánimo de apoderamiento, con el propósito del sujeto de retirar la cosa del ámbito del control de su dueño para pretender hacerla suya.

El Dr. Guillermo López Rodríguez, ex - Fiscal Tutelar del Menor, relata el modus operandi de este tipo de infracción cometida por menores. - “Cuando una persona está hablando uno de ellos le arrebatata, otro le pasa, otro le pone zancadilla y otro que se dispara. La víctima no sabe cuál de ellos le robó. Cometen infracciones de acuerdo a las necesidades y también las oportunidades”.

El Lic. Raymundo Colque Molina director Distrital de Educación dijo: - “Conozco de un menor que robó material de construcción de una unidad educativa. Se encontró infragante al estudiante, El declaró que lo hacia por necesidad. Este caso se derivó a la defensoría de la niñez y la adolescencia.”⁵⁴

1.5.3.2.- HURTO

⁵³ Republica de Bolivia, Ley 1768 Código Penal 1997.

⁵⁴ Entrevista al Director Distrital de Educación Lic. Raymundo Colque Molina. 3 de Julio 2008.

El profesor Rodrigo Fernández de la comisión disciplinaria del colegio “San Luis”. Relata un caso: -“Era un sábado, los estudiantes ya se habían retirado del colegio llegado el medio día, pero en un descuido de la portera, ingresaron a un curso estudiantes donde abrieron la gaveta de la profesora y sustrajeron 45 libros de Editorial “Santillana” el precio de cada libro es de Bs. 80 (total 3.600) material escolar que habían dejado los alumnos del nivel primario; pero la puerta de la gaveta no tenía signos de haber sufrido destrozos, extrajeron todo de una pequeña abertura que tenía la gaveta, la profesora hizo la denuncia respectiva a la dirección del turno de la tarde y FELCC el Alto. pero quedó ahí, no se supo mas del asunto”.

Esta acción según nuestro código penal sería tipificada como el delito de Hurto, en el Art. 326.- (Hurto). El que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble ajena, incurrirá en reclusión de un mes a tres años.

La pena será de reclusión de tres meses a cinco años, en casos especialmente graves. Por regla un caso se considera especialmente grave cuando el delito fuere cometido:

- 1).- Con escalamiento o uso de ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante, para penetrar al lugar donde se halla la cosa, objeto de la sustracción.
- 2).- con ocasión de un estrago o conmoción popular.
- 3).- Aprovechándose de un accidente o de un infortunio particular.
- 4).- Sobre cosas de valor artístico, histórico, arqueológico o científico.
- 5).- Sobre cosas que se encuentren fuera del control del dueño.
- 6).- Sobre cosas de primera necesidad o destinadas a un servicio público, siempre que la sustracción ocasionare un quebranto a éste, o una situación de desabastecimiento.
- 7).- Sobre cosas de una iglesia o de otro edificio o local en los que se profesa un culto religioso.

1.5.3.3.- LESIONES

Para la ley, lesión es cualquier daño causado en el cuerpo, salud corporal o psicológica de las personas. Clasifica las lesiones en gravísimas (Art. 270), graves y leves (Art. 271). La mayor parte de estos delitos son cometidos en forma grupal a través de las pandillas juveniles.

1.5.3.4.- VIOLACIONES

El código penal define en su Artículo 308. “Quien empleando violencia física o intimidación tuviera acceso carnal con persona de uno u otro sexo; penetración anal o vaginal o introdujera objetos con fines libidinosos, incurrirá en privación de libertad de quince a veinte años.

Otro aspecto de interés dentro del estudio de las infracciones de menores es la participación femenina. A este respecto, las menores cometen infracciones en una proporción menor con relación a los varones. Su tendencia se dirige a robo, infracciones contra la salud, daño en la propiedad ajena, aborto, infanticidio y homicidio. Sin embargo, de acuerdo con las estadísticas de la FELCC el Alto, esta proporción es de 3 a 15, para los años 2007 a julio 2008, es decir durante estos años se puso a disposición de los consejos de menores tres mujeres por cada 15 varones.

Los menores infractores es, sin lugar a dudas, uno de los fenómenos sociales más importantes y quizás uno de los problemas criminológicos más estudiados ya que se considera como una posible causa de la delincuencia adulta.

Conocer cuando y en qué momento se presentan los comportamientos irregulares en un menor, sin duda contribuye a la planeación de políticas de prevención acordes. Lamentablemente existen todavía muchas lagunas en torno a los menores infractores, acompañadas de una importante y aún desconocida cifra negra; sin embargo, hay una y cada vez mayor demanda de información acerca de las causas y la prevención de la delincuencia en menores, lo que seguramente implicará canalizar grandes esfuerzos tanto económicos como humanos en la investigación científica que apunten a estos aspectos.

Por ello, que el camino para disminuir, o controlar al menor, la delincuencia en menores no es aumentando las penas ni disminuyendo la edad de reclusión. Se deben practicar medidas preventivas en todos los ámbitos: Brindar mayor y mejor educación a los menores, fortalecer las campañas de sensibilización contra el maltrato a los niños en el seno de la familia, ampliar los programas y campañas antidrogas, ya que como se menciona anteriormente, los menores que no tienen atención por parte de los padres son un blanco más susceptible para el reclutamiento por parte de pandillas o bandas de delincuencia organizada.

Por otra parte, el apoyo a los menores infractores debe encaminarse a una verdadera rehabilitación. El Vera Institute of Justice de los Estados Unidos ha implementado algunos programas que han tenido buenos resultados en ciudades pequeñas y medianas. Uno de ellos consiste en enviar a los infractores a pasar entre seis meses y un año con familias adoptivas especializadas en el tratamiento de menores problemas, denominados “hogares terapéuticos”. En estos casos, lo importante es que haya un solo infractor en cada “hogar terapéutico”. Parece un programa caro, pero si se limita a menos de un año, es más barato que construir cárceles y pagar custodios.⁵⁵

⁵⁵ WWW. Delincuencia en menores. ICESI “instituto ciudadano de estudios sobre inseguridad” México.

Otro de los programas busca retornar al menor a su casa, a cambio de que toda la familia se someta a supervisión judicial y que toda la familia trabaje con el supervisor encargado del caso, en vez de encarar el tema como un problema individual del menor infractor.

Por su parte, el Juez Emilio Catalayud de granada, España ha comenzado a practicar sentencias específicas y educativas o instructivas a los menores, dependiendo del delito que hayan cometido, por ejemplo el menor que se dedica a quemar papeleras debe trabajar dos fines de semana con los bomberos; el joven que circula borracho en moto tiene que visitar a parapléjicos que se rehabilitaban de accidentes de tráfico durante un día entero, hablar con sus familias y hacer una redacción; un adolescente que roba permanecen en libertad vigilada 3 años durante los que estudia mecánica y trabaja para llevar un sueldo a su casa. Es decir, se trata de rehabilitar a través de la libertad y la educación que a través de los centros de internamiento.⁵⁶

2.- ANALISIS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL REFERIDA AL MENOR INFRACTOR

2.1.- CÓDIGO PENAL. (LEY 1768)

Artículo-. 5.- (En cuanto a las personas). La ley penal no reconoce ningún fuero ni privilegio personal, pero sus disposiciones se aplicarán a las personas que en el momento del hecho fueren mayores de dieciséis años.⁵⁷

Esto significa que a los menores de dieciséis años no se les aplicarán las disposiciones de la ley penal en cuanto a los delitos, por tanto, el menor infractor que es

⁵⁶ Id.

⁵⁷ REPUBLICA DE BOLIVIA, código penal, Ley 1768 de 10 de Marzo de 1997.

objeto de nuestro estudio, resulta ser inimputable por disposición de nuestra propia ley, es decir carece de responsabilidad penal.

2.2.- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. (LEY 1970)

Artículo.- 35. (Prohibición y limitaciones en el ejercicio de la acción penal).....Los menores de edad o los interdictos declarados sólo podrán ejercitar la acción penal por medio de sus representantes legales.

Art. 85.- (Minoridad). Si el imputado fuera menor de edad, quienes ejerzan la patria potestad o su tutor podrán intervenir en el proceso asumiendo su defensa, sin perjuicio de su propia intervención.

Si la patria potestad estuviera ejercida por el padre y la madre, éstos actuarán bajo única representación. El conflicto que pueda suscitarse entre ellos lo resolverá el juez o tribunal de la causa.

Cuando el menor no tenga representación legal, será obligatoria la intervención de un representante estatal de protección al menor, bajo sanción de nulidad.

2.3.- CÓDIGO CIVIL

Es la que determina el resarcimiento de los daños causados y de los perjuicios derivados de un hecho ilícito. En nuestro estudio las consecuencia producida por el menor infractor a diferencia de la responsabilidad penal se la debe asumir y reparar.

El Código civil al respecto señala:

Art. 990.- (Responsabilidad del padres y la madre o del tutor). El padre y la madre o el tutor deben resarcir el daño causado por sus hijos menores no emancipados o

por los menores sujetos a tutela que vivan con ellos, excepto si prueban que no pudieron impedir el hecho.⁵⁸

Significa que los padres o tutores de los menores de dieciocho años, se responsabilizan por el daño causado, por el hecho ilícito mediante el resarcimiento que consiste en la reparación o indemnización. Aquí están incluidos los menores imputables de dieciséis a dieciocho años. También los menores inimputables llamados menores infractores menores de diez icéis años.

2.4.- CÓDIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Artículo 2.- (Sujeto de protección).- Se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos.

En los casos expresamente señalados por Ley, sus disposiciones de aplicarán excepcionalmente a personas entre los dieciocho y veintiuno años de edad.

Artículo 4.- (Presunción de minoridad).- En caso de duda sobre la edad del sujeto de este Código se presumirá su minoridad, en tanto no se pruebe lo contrario mediante documento público o por otros medios, previa orden judicial.

Artículo 221.- (Infracción y competencia).- Se considera infracción a la conducta tipificada como delito en la Ley penal, en la que incurre como autor o participe un adolescente y de la cual emerge una responsabilidad social.

El Juez de la Niñez y Adolescencia es el único competente para conocer estos casos en los términos previstos por el presente Código.

⁵⁸ REPUBLICA DE BOLIVIA, Código civil.

En caso de que el adolescente cumpla dieciocho años durante la ejecución de una sanción socio-educativa, continuará bajo la competencia del Juez de la Niñez y Adolescencia.

Artículo 222.- (Ámbito de aplicación).- La responsabilidad social se aplicará a los adolescentes comprendidos desde los doce años hasta los dieciséis años, al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito en el Código Penal o leyes penales especiales siendo pasibles a las medidas socio-educativas señaladas en el presente Código.

Las mediadas socioeducativas se refieren a la obligación de recibir tratamiento psicológico o psiquiátrico, asistir a programas de orientación, etc.

Artículo 223.- (Exención de responsabilidad).- Las niñas y niños que no hubieran cumplido los doce años de edad, están exentos de responsabilidad social quedando a salvo la responsabilidad civil, la cual será demandada ante los tribunales competentes.

Sin embargo, al niño o niña que infrinja la Ley Penal, previa investigación, debe aplicarse las medidas de protección previstas en el presente Código. Por ningún motivo se dispondrá medida privativa de libertad.

Artículo 233.- (Detención preventiva).- Medida excepcional que puede ser determinada por el Juez de la Niñez y Adolescencia como una medida cautelar, a partir del momento en que recibe la acusación y cuando se presenten cualesquiera de las siguientes circunstancias:

- 1.- Que le delito tenga prevista pena privativa de libertad, cuyo máximo legal sea de cinco años o más.
- 2.- Exista el riesgo razonable de que el adolescente evada la acción de la justicia;
- 3.- exista peligro de destrucción u obstaculización de la prueba; y,

4.- Exista peligro para terceros.

En ningún caso se podrá imponer esta medida por más de cuarenta y cinco días, en todos los casos el Juez deberá analizar si es posible sustituir la detención preventiva por otra medida más favorable.

Artículo 252.- (Centros de detención preventiva y de la privación de libertad).- La privación de libertad así como la detención preventiva serán cumplidas en entidades exclusivamente establecidas para adolescentes, en local distinto a aquellos destinados a medidas de acogimiento, en rigurosa separación por criterios de edad, sexo y gravedad del delito.

Durante el periodo de privación de libertad, inclusive de la detención preventiva son obligatorias las actividades pedagógicas.

En ningún caso el adolescente infractor será privado de su libertad en un centro destinado adultos.

Artículo 263.- (Jurisdicción).- Los juzgados de la Niñez y adolescencia ejercen su jurisdicción en el territorio comprendido en el área de capitales de Departamento y en el territorio de la respectiva provincia

2.4.1.- RESPONSABILIDAD PENAL

Refiere al respecto de la responsabilidad penal el Artículo 223 de Código Niño, Niña y Adolescente, que dice:

“.....Sin embargo, al niño o niña que infrinja la ley Penal, previa investigación, debe aplicarse las medidas de protección previstas en el presente Código. Por ningún motivo se dispondrá medida privativa de libertad”. ⁵⁹

2.4.2.- RESPONSABILIDAD CIVIL

Es la que determina el resarcimiento de los daños causados y de los perjuicios derivados de un hecho ilícito. En nuestro estudio la consecuencia producida por el menor infractor a diferencia de la responsabilidad penal se la debe asumir y reparar.

El Artículo 990 del Código civil (responsabilidad del padre y la madre o del tutor) señala:

“El padre y la madre o el tutor deben resarcir el daño causado por sus hijos menores no emancipados o por los menores sujetos a tutela que vivan con ellos, excepto si prueban que no pudieron impedir el hecho”. ⁶⁰

Significa que los padres o tutores de los menores de dieciocho años, se responsabilizan por el daño causado, por el hecho ilícito mediante el resarcimiento que consiste en la reparación o indemnización. Aquí están incluidos los menores imputables (de 16 a 18 años), también los menores inimputables llamados menores infractores (menores de 16 años).

Concuerda con el Artículo 223, del Código Niño, Niña y Adolescente que dice:

“.....quedando a salvo la responsabilidad civil, la cual será demandada ante los tribunales competentes”. ⁶¹

⁵⁹ REPUBLICA DE BOLIVIA, código niño, niña, adolescente., Ley 2026.

⁶⁰ REPUBLICA DE BOLIVIA, código civil

⁶¹ REPUBLICA DE BOLIVIA, código niño, niña, adolescente, Ley 2026.

2.4.3.- RESPONSABILIDAD SOCIAL

Es aquella responsabilidad que se contrae con la sociedad por el hecho ilícito que genera daño o perjuicio a las personas como consecuencia de la conducta del menor, por decir: un robo, un delito sexual, vandalismo y otros. No solo provocan daño a las víctimas, sino a la sociedad en su conjunto sufre esa agresión; debiendo ésta poner en movimiento el Poder Judicial para sancionar el hecho. Al respecto el Artículo 222 del Código Niño, Niña y Adolescente, referente al ámbito de aplicación, dice:

*“La responsabilidad social se aplicará a los adolescentes comprendidos desde los doce años hasta los dieciséis años, al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito en el Código Penal o leyes penales especiales siendo pasibles a las medidas socio-educativas señaladas en el presente código”.*⁶²

Y el Artículo 223 del mismo Código con referencia a la exención de responsabilidad, señala:

*“las niñas y niños que no hubieran cumplido los doce años de edad, están exentos de responsabilidad social quedando a salvo la responsabilidad civil.....”*⁶³

La aplicación de sanciones recaerá no sobre el menor infractor, sino sobre sus padres; sin embargo el juez de la Niñez y adolescencia en base a la aplicación del sano criterio podrá disponer otras medidas alternativas como ser. Prestación de servicios a la comunidad, imposición de programas de ayuda a la familia, al menor, atención psicológica y psiquiátrica, tratamiento en casos de dependencia al alcohol o las drogas. Todo lo anterior en conclusión son medidas socio-educativas.

⁶² REPUBLICA DE BOLIVIA, código niño niña y adolescente, Ley 2026.

⁶³ Id.

3.- ANALISIS DE LA LEGISLACION NACIONAL REFERIDA A LA EDUCACIÓN

3.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

En el capítulo segundo Art. 8 del nuevo texto Constitucional hace referencia a los principios, valores y fines del estado, donde señala que “El Estado asume y promueve como **principio ético-morales de la sociedad plural: ama quilla, ama llulla, ama suwa** (no seas flojo, no seas mentirosos ni seas ladrón), suma jamaña (vivir bien), ñandereco (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi Maradi (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).

II.- El Estado se sustenta en los **valores** de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

El párrafo II tiene similitud con el Art. 1 de la Antigua Constitución Política del Estado, donde fundamenta en los valores de unión y solidaridad al Estado boliviano

La Educación es obligación del Estado, la Nueva Constitución Política dice. “La Educación es: unitaria, Universal democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad” **La educación tiene que hacer respetar los valores cívicos de Bolivia y todos los departamentos deben tener una base común.**

3.1.1.- SOSTENIBILIDAD

Art. 77. I. La educación constituye una **función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado**, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

En la anterior Constitución en el Art. 177, hace referencia sobre la Educación como la más alta función del estado con la diferencia de que en el actual se desarrolla las responsabilidades.

3.1.2.- VALORES

Art. 79. La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los **valores ético morales**. Los valores incorporaran la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

3.1.3.- OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN

Art. 80. I. La Educación tendrá como objetivo la **formación integral** de las personas y el **fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida**. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por ley.

3.1.4.- FORMACIÓN DOCENTE

Art. 96. I. Es responsabilidad del Estado la formación y **capacitación docente para el magisterio público**, a través de escuelas superiores de formación. La formación

de docentes será única, fiscal, gratuita, intracultural, intercultural, plurilingüe, científica y productiva, y se desarrollará con compromiso social y vocación de servicio.

El actual Constitución Política del Estado refiere reiteradamente la importancia de una formación integral del ciudadano boliviano, refiriendo a que uno debe ser formada en lo cognoscitivo, afectivo y físico. Para lograr este objetivo es prominencia una reestructuración del currículo de la educación boliviana, donde se incorpore la formación de los valores como una materia que promueva la enseñanza y práctica de los valores capacitando a los maestros de manera continua y adecuada.

3.2.- LEY DE LA REFORMA EDUCATIVA (LEY 1565)

En el artículo primero de la ley de la reforma educativa como base fundamental se toma el Art. 77.I de la Constitución política del Estado donde señala que **la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.** Porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional, tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla, a través de un vasto sistema escolar. De acuerdo a la óptica de nuestro trabajo de investigación las bases que refieren a una formación en valores señalan que la Educación debe ser integral, coeducativo, activa, progresista y científica; además menciona que es promotora de la justicia, la solidaridad y la equidad social, porque incentiva la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico de los educandos.

El artículo 2 inciso 3 señala uno de los fines que debe cumplir la educación boliviana, **promover la práctica de los valores humanos** y de las normas éticas universalmente reconocidas, así como las propias de nuestras culturas, fomentando la responsabilidad en la toma de decisiones personales, el desarrollo del pensamiento crítico, el respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la conciencia social de ser persona y de pertenecer a la colectividad.

Los objetivos y políticas del sistema educativo Nacional que se orientan de acuerdo a nuestro trabajo de investigación son: que la educación debe garantizar la sólida y permanente formación de nuestros recursos humanos, organizar un Sistema Educativo Nacional capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje y de desarrollo nacional, así como para incorporar las innovaciones tecnológicas y científicas; creando instrumentos de control, seguimiento y evaluación de la calidad, instrumentos de información y de investigaciones educativas.

3.3.- CÓDIGO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (LEY 2026)

Artículo 1.- (Objeto del Código).- El presente Código establece y regula el régimen de prevención, protección y **atención integral** que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el **fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.**

Dentro del marco de la convención General de los derechos del Niño en 1989. El presente Código busca como objetivo principal la protección y atención integral del desarrollo físico, mental, moral, espiritual del menor por parte del Estado.

Artículo 112.- (Educación).- El niño, niña y adolescente tienen derecho a una educación que les permita el **desarrollo integral** de su persona, les prepare para el ejercicio de la ciudadanía y cualifique para el trabajo asegurándoles:

- 1.- La igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela;
- 2.- El derecho a ser respetado por sus educadores;
- 3.- El derecho a impugnar criterios de evaluación, pudiendo recurrir a las instancias escolares superiores;

- 4.- El derecho de organización y participación en entidades estudiantiles.
- 5.- El acceso en igualdad de posibilidades a becas de estudio;
- 6.- La opción de estudiar en la escuela más próxima a su vivienda.
- 7.- Derecho a participar activamente como representante o representado en la junta escolar que le corresponda;
- 8.- Derecho a su seguridad física en el establecimiento escolar.

CAPITULO III

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y SU INCIDENCIA

CAPITULO III

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y SU INCIDENCIA

¿Qué es Educar? El vocablo viene del Latín *educare*, que a su vez se formó a partir del verbo *educere*. Este verbo está compuesto por el prefijo *ex*, que significa afuera, y la raíz indoeuropea *duc* que significa *llevar, guiar*. Así pues, según su etimología, educar significa *llevar hacia fuera*, extraer.

A Sócrates le encantaba este verbo. Y lo relacionaba con el oficio de su madre, que era comadrona.

- Es lo mismo que hace parir- decía el sabio griego-, pero no a los cuerpos, sino a las almas.

Sócrates llamó *mayéutica* – arte de comadronas a su método filosófico de investigación y aprendizaje. Se trataba de descubrir, a base de preguntas bien orientadas y ejerciendo el raciocinio propio, la verdad que está dormida en la mente de cada persona. Igual que la partera *educe* al feto y lo saca a la luz, quien educa también ayuda a extraer las ideas más honestas, los mejores conceptos, de otras personas.⁶⁴

Educar no es solo enseñar, En esta óptica, educar es facilitar el pensamiento propio. Más que imbuir de conocimientos, la pedagogía socrática apunta a desarrollar la personalidad, desenvolver, desplegar las potencialidades del ser humano. Igual que la

⁶⁴ IRIARTE, Gregorio. Formación en los valores. Ediciones Kipus. Cbba. 2007. Pág. 34

vida, también la educación será un proceso continuo, permanente. La formación del hombre y de la mujer no acaba nunca. Somos perfectibles. Si el camino de la ciencia es inagotable, el de la conciencia lo es aún más.

1.- LAS MOTIVACIONES HUMANAS

El pedagogo Español Fernando Corominas señala que: los motivos que hacen tomar decisiones a las personas, se mueven en tres planos.

M 1 = Extrínsecas

M 2 = Intrínsecas

M 3 = Trascendentes

Toda decisión humana es debida a una motivación total:

$$\mathbf{M T = M1 + M2 + M3}$$

Las decisiones serán más humanas, en tanto sepan poner las motivaciones trascendentes por encima de las otras dos, especialmente cuando exista una situación conflictiva entre ellas.

Ejemplo: Para un adolescente, su trabajo es el estudio y las tres razones que impulsan a estudiar son:

Motivación Extrínseca.- Porque estudiando puedo hacer una carrera, ganar dinero y vivir cómodamente.

Motivación Intrínseca.- Porque aprender cosas nuevas es algo apasionante y cada vez sabré más.

Motivación trascendente.- Porque si estudio, el día de mañana seré mas útil a la sociedad, además en este mundo cumplo con mi deber.

La motivación extrínseca es cuando se toma una decisión que supone un esfuerzo con el fin de cubrir necesidades materiales justas, se está usando correctamente la primera motivación, pero si se lo hace por cubrir necesidades superfluas, la persona se empieza a desviar del camino correcto.

La educación que emplea el sistema de premios y castigos, refuerza las motivaciones extrínsecas y tiende a valorar, a la larga las cosas materiales y como consecuencia da valor relevante a la satisfacción los sentidos. El materialismo, el consumismo y el ansia de dar rienda suelta al placer de los sentidos, por el mero hecho de satisfacerlos, será el límite negativo de esta motivación. Será una consecuencia natural cuando se han sobrevalorado las cosas materiales. (ver cuadro I)

CUADRO I

MOTIVACIONES EXTRÍNSECAS

ACCIONES CORRECTAS	ACCIONES INCORRECTAS
Satisfacer nuestras necesidades materiales en límites justos.	Caer en: Consumismo, Cosas superfluas.
Comer, Vestir, Cosas necesarias, Divertirse.	Exceso en las satisfacciones de los sentidos: Sexo, droga, gula, embriaguez.

Fuente: Corominas (1995)

Por otra parte, en cuanto a la motivación intrínseca, cuando la propia satisfacción de llevar a cabo una acción es la que mueve a hacerla, sin necesidad de recibir nada del exterior, se está dentro de una motivación intrínseca. Esto se observa, por ejemplo,

cuando se estudia porque se gusta de estudiar, se gusta sobresalir en clase, se gusta de aprender, en resumen hay el gusto por ser los mejores. Cuando se hace uso de los elogios personales para motivar una acción o un cambio de actitud, la satisfacción de saber cada vez más algo, el propio placer personal de aprender.

El límite negativo de esta motivación se alcanza cuando se ponen los intereses propios por encima de los intereses de los demás o se sobrepasan los límites justos, el egoísmo y la soberbia son dos peligros de los límites negativos de la motivación intrínseca (Ver cuadro II)

CUADRO II

MOTIVACIONES INTRINSECAS

ACCIONES CORRECTAS	ACCIONES INCORRECTAS
Satisfacer las necesidades intelectuales en límites justos: Saber más, Disfrutar aprendiendo, Desarrollar un arte.	Caer en: Egoísmo, Soberbia, ponerse uno mismo por encima de los demás.

Fuente: Corominas (1995)

La motivación trascendente es propia de los seres humanos, está por encima de las inclinaciones de los instintos, y directamente conectada con la voluntad de las personas.

Se está dentro de la motivación trascendente, cuando la razón que mueve a la persona es hacer algo que está por encima del logro de la ventaja o interés personal, porque va dirigida a satisfacer las necesidades de otras personas. Aquí desempeña un papel fundamental hacer algo por amistad, por lealtad o amor a otras personas.

El ejercicio de las virtudes, el comportamiento ético y moral están dentro de este tipo de motivaciones, si es la voluntad la protagonista de la acción en busca de un bien desinteresado.

Cuando en la familia o escuela se refuerza el amor entre sus miembros, el espíritu de ayuda, la comprensión, el espíritu de equipo, la confianza, la colaboración, etc., se está dentro del tercer nivel motivacional. (Ver cuadro III)

CUADRO III
MOTIVACIONES TRASCENDENTALES

ACCIONES CORRECTAS	ACCIONES INCORRECTAS
Satisfacer las necesidades de otras personas: Actos de: Amistad, Lealtad, Generosidad, Ayuda, Amor	Vivir como si los demás no existiesen.

Fuente: Corominas (1995)

2.- EL CONSTRUCTIVISMO

Las diferentes posiciones existentes al interior del constructivismo están de acuerdo que desde su nacimiento. El ser humano está dotado de capacidades naturales o innatas de desarrollo tanto biológico como psicológico, manifestándose lo psicológico a través de las conductas del individuo. Pero, también nace en una cultura determinada, estableciendo una relación con otras personas y un medio ambiente social, cultural y natural, que le va a exigir determinadas conductas.

El niño como organismo y el ambiente como cultura son inseparables. Ambos reaccionan el uno sobre el otro. La cultura le ayuda a “aprender”, pero el proceso adquisitivo está siempre limitado por el proceso natural del crecimiento del niño. El niño y la cultura entran en conflicto cuando los dos procesos no se equilibran y no se adaptan mutuamente.

El constructivismo posmoderno considera que el cerebro no es un mero recipiente donde se depositan las informaciones, sino una entidad que construye la experiencia y el conocimiento, los ordena y da forma. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano.

En consecuencia un aprendizaje jamás parte de cero sino de esquemas anteriores, de adquisiciones anteriores que se van modificando, complejizando y enriqueciendo. Los aprendizajes no sólo implican adquisición de información sino aspectos referidos a la acción concreta, al pensamiento y a los vínculos afectivos y sociales.

2.1. - JEAN WILLIAM FRITZ PIAGET

Piaget, uno de los máximos exponentes y fundador de la teoría constructivista. En primera instancia menciona que el educando llega a ser un ser pensante gracias a los adultos que imparten su enseñanza, además que el desarrollo del niño es un proceso temporal por excelencia, refiriéndose a la madurez psicológica en oposición a su desarrollo escolar o familiar, entendido como la construcción continua, comparable a la edificación de un gran edificio donde cada adjunción será mas sólido de tal forma que el equilibrio será mas estable.⁶⁵

Piaget demuestra que existen diferencias cualitativas entre el pensar infantil y el pensar adulto, más aún: existen diferencias cualitativas en diferentes momentos o etapas de la infancia. Entonces surgió la Teoría Constructivista del Aprendizaje, de su autoría.

Por tal demostración, Piaget hace notar que la capacidad cognitiva y la inteligencia se encuentran estrechamente ligadas al medio social y físico. Así considera Piaget que los dos procesos que caracterizan a la evolución y adaptación del psiquismo humano son los de la *asimilación* y *acomodación*. Ambas son capacidades innatas que

⁶⁵ BRIONES Guillermo. “Preparación y evaluación de proyectos educativos” 1995, pág. 22

por factores genéticos se van desplegando ante determinados estímulos en muy determinadas etapas o estadios del desarrollo, en muy precisos períodos etareos (o para decirlo más simplemente: en determinadas edades sucesivas).

Asimilación.- Es un proceso cognitivo que consiste en la interiorización o internalización de un objeto o un evento a una estructura comportamental y cognitiva preestablecida. Por ejemplo, el niño utiliza un objeto para efectuar una actividad que preexiste en su repertorio motriz o para decodificar un nuevo evento basándose en experiencias y elementos que ya le eran conocidos (por ejemplo: un bebe que aferra un objeto nuevo y lo lleva a su boca, el aferrar y llevar a la boca son actividades prácticamente innatas que ahora son utilizadas para un nuevo objetivo).

Acomodación.- Consiste en la modificación de la estructura cognitiva o del esquema comportamental para acoger nuevos objetos y eventos que hasta el momento eran desconocidos para el niño (en el caso ya dado como ejemplo, si el objeto es difícil de aferrar, el bebe deberá, por ejemplo, modificar los modos de aprehensión).

Ambos procesos (asimilación y acomodación) se alternan dialécticamente en la constante búsqueda de equilibrio para intentar el control del mundo externo (con el fin primario de sobrevivir).

2.1.1. - LOS ESTADOS DE DESARROLLO COGNITIVO

En sus estudios Piaget notó que existen periodos o estados de desarrollo. En algunos prevalece la asimilación, en otros la acomodación. De este modo definió una secuencia de cuatro estadios "epistemológicos" (actualmente llamados: **cognitivos**) muy definidos en el humano.

2.1.1.1.- PRIMER ESTADIO (DE LA INTELIGENCIA SENSORIO-MOTRIZ)

Desde el nacimiento hasta aproximadamente un año y medio a dos años. En tal estadio el niño usa sus sentidos (que están en pleno desarrollo) y las habilidades motrices para conocer aquello que le circunda, confiándose inicialmente en sus reflejos

y, más adelante, en la combinatoria de sus capacidades sensoriales y motrices. Así, se prepara para luego poder pensar con imágenes y conceptos.

2.1.1.2.- SEGUNDO ESTADIO (DE LA INTELIGENCIA REPRESENTATIVA PREOPERATORIO)

El estadio preoperatorio es el segundo de los cuatro estados. Sigue al estado sensoriomotor y tiene lugar aproximadamente entre los 2 y los 7 años de edad.

Este estadio se caracteriza por la interiorización de las reacciones de la etapa anterior dando lugar a acciones mentales que aún no son categorizables como operaciones por su vaguedad, inadecuación y/o falta de reversibilidad.

Son procesos característicos de esta etapa: el juego simbólico, la centración, la intuición, el animismo, el egocentrismo, la yuxtaposición y la irreversibilidad (inhabilidad para la conservación de propiedades).

Gracias a la representación. Lo que antes no eran sino acciones o acontecimientos sucesivos, cada uno de ellos momentáneos, puede ser evocado en un todo cuasi simultáneo, entonces se ha producido un salto cualitativo de un estadio o etapa a otra, en un nivel superior del desarrollo inteligente.

2.1.1.3.- TERCER E ESTADIO (DE LAS OPERACIONES CONCRETAS)

De 7 a 11 años. Cuando se habla aquí de operaciones se hace referencia a las operaciones lógicas usadas para la resolución de problemas. El niño en esta fase o estadio ya no sólo usa el símbolo, es capaz de usar los símbolos de un modo lógico y, a través de la capacidad de conservar, llegar a generalizaciones atinadas.

Alrededor de los 6/7 años el niño adquiere la capacidad intelectual de conservar cantidades numéricas: longitudes y volúmenes líquidos. Aquí por “conservación” se

entiende la capacidad de comprender que la cantidad se mantiene igual aunque se varíe su forma. Antes, en el estadio pre-operativo por ejemplo, el niño ha estado convencido de que la cantidad de un litro de agua contenido en una botella alta y larga es mayor que la del mismo litro de agua trasegado a una botella baja y ancha. En cambio, un niño que ha accedido al estadio de las operaciones concretas está intelectualmente capacitado para comprender que la cantidad es la misma (por ejemplo un litro de agua) en recipientes de muy diversas formas.

Alrededor de los 7/8 años el niño desarrolla la capacidad de conservar los materiales. Por ejemplo: tomando una bola de arcilla y manipulándola para hacer varias bolillas el niño ya es consciente de que reuniendo todas las bolillas la cantidad de arcilla será prácticamente la bola original. A la capacidad recién mencionada se le llama reversibilidad.

Alrededor de los 9/10 años el niño ha accedido al último paso en la noción de conservación: la conservación de superficies. Por ejemplo, puesto frente a cuadrados de papel se puede dar cuenta que reúnen la misma superficie aunque estén esos cuadrados amontonados o aunque estén dispersos.

2.1.1.4.- CUARTO ESTADIO (DE LAS OPERACIONES FORMALES)

Desde los 12 en adelante (toda la vida adulta).

El sujeto que se encuentra en el estadio de las operaciones concretas tiene dificultad en aplicar sus capacidades a situaciones abstractas. Si un adulto (sensato) le dice "no te burles de x porque es gordo... ¿qué dirías si te sucediera a ti?", la respuesta del sujeto en el estadio de sólo operaciones concretas sería: "YO no soy gordo".

Es desde los 12 años en adelante cuando el cerebro humano está potencialmente capacitado (desde la expresión de los genes), para formular pensamientos realmente abstractos, o un pensamiento de tipo hipotético deductivo.

Es importante destacar que a los estadios del desarrollo de las estructuras intelectuales corresponden niveles del desarrollo afectivo. Existe un paralelo constante entre la vida intelectual y la vida afectiva. Afectividad e inteligencia son indisociables y constituyen dos aspectos complementarios de toda conducta humana. ⁶⁶

En ese sentido el valor también es conocimiento, pero es algo más, es sentimiento y afectividad en el individuo. Así el aprendizaje de un conocimiento matemático, físico o profesional debe ser tratado en todas sus dimensiones: histórica, política, moral, etc., es decir subrayando la intencionalidad hacia la sociedad, donde se exprese la relación ciencia, tecnología, sociedad, y estén presentes los análisis cualitativos, los enfoques de procesos y la motivación.

2.2.- LEV SEMIÓNOVICH VIGOTSKI

Uno de los más importantes de la época junto a Piaget revolucionó las teorías a cerca de los procesos de aprendizaje infantil más conocido como la teoría Histórico cultural. A diferencia de Piaget. . Liv. S. Vigotsky, aplica el método histórico genético, sustentando que el proceso de regulación y de contradicción existente entre el desarrollo evolutivo del ser humano y el aprendizaje está determinado en última instancia por el mundo exterior al individuo.

Para Vigotsky, la actividad mental es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un proceso socio-cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los símbolos o signos como el lenguaje, los símbolos matemáticos, los signos de la escritura y otros en general, todo tipo de señales que tienen algún significado definido socialmente. Los conceptos centrales de esta teoría son la mediación, la ley de doble formación, la zona de desarrollo próximo y la formación de conceptos científicos.

⁶⁶ RICARDO, Luís Plaul, “Piaget y el constructivismo epistemológico”

2.2.1.- LOS PROCESOS PSICOLÓGICOS ELEMENTALES (PPE) Y LOS SUPERIORES (PPS)

Los PPE son comunes al hombre y a otros animales superiores. Podemos citar entre los ejemplos de PPE a la memoria y la atención. En cambio, los Procesos Psicológicos Superiores (PPS), que se caracterizan por ser específicamente humanos, se desarrollan en los niños a partir de la incorporación de la cultura. Desde este punto de vista, las interacciones sociales y las formas de mediación semiótica son la unidad de análisis de base sobre la cual se explican los procesos de subjetivación individual. Consecuentemente, diferentes experiencias culturales, pueden producir diversos procesos de desarrollo.

Los PPS a su vez se subdividirán en rudimentarios y avanzados. Mientras que los primeros se desarrollan simplemente por el hecho de participar en una cultura, especialmente a través de la lengua oral, los segundos requieren de la instrucción, lo cual supone un marco institucional particular: la escuela. La lengua escrita y los conceptos científicos son ejemplos de PPS avanzados.

2.2.2.- LA ZONA DE DESARROLLO PRÓXIMO (ZDP) Y EL ANDAMIAJE

La zona de desarrollo próximo (ZDP) se refiere al espacio, brecha o diferencia entre las habilidades que ya posee el/la niño/a y lo que puede llegar a aprender a través de la guía o apoyo que le puede proporcionar un adulto o un par más competente.

El concepto de la ZDP se basa en la relación entre habilidades actuales del niño y su potencial. Un primer nivel, el desempeño actual del niño, consiste en trabajar y resolver tareas o problemas sin la ayuda de otro, con el nombre de **nivel de Desarrollo Real**. Sería este nivel basal lo que comúnmente es evaluado en las escuelas. El **nivel de desarrollo potencial** es el nivel de competencia que un niño puede alcanzar cuando es guiado y apoyado por otra persona. La diferencia o brecha entre esos dos niveles de competencia es lo que se llama ZDP. La idea de que un adulto significativo (o un par

como un compañero de clase) medie entre la tarea y el niño es lo que se llama **andamiaje**.

2.3.- DAVID AUSSUBEL

La Teoría de Ausubel conocido por El aprendizaje Significativo que surge cuando el alumno como constructor de su propio conocimiento relaciona los conceptos de aprender a aprender y da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. De otro modo construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos adquiridos anteriormente. Este puede ser por descubrimiento o receptivo, además, construye su propio conocimiento porque quiere y esta interesado en ello.⁶⁷

Los valores no son pues el resultado de una comprensión y, mucho menos de una información pasiva, ni tampoco de actitudes conducidas sin significación propia para el sujeto. Es algo más complejo y multilateral pues se trata de la relación entre la realidad objetiva y los componentes de la personalidad, lo que se expresa a través de conductas y comportamientos, por lo tanto, sólo se puede educar en valores a través de conocimientos, habilidades de valoración, reflexión en la actividad práctica con un significado asumido. Se trata de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional y lo emocional.

3.- PEDAGOGOS COMTEMPORANEOS

3.1.- BERNABE TIERNO

Pedagogo Español, señala que en la formación de la persona se distinguen tres partes: la materia, la inteligencia y la voluntad; cada una de ellas se desarrolla a través de procesos diferentes, aunque todos ellos interconectados, formando un único ser indivisible que es la persona. La palabra educar, entonces, se la toma en el sentido social, ético y moral conectado directamente con la formación de la voluntad, ser ético y

⁶⁷ BRIONES Guillermo. "Preparación y evaluación de proyectos educativos" 1995, pág. 68.

moral en el actuar y saber comportarse como un ser libre y responsable son términos que, a veces, quedan enmascarados en el ambiente actual. En este entendido, instaurar en la sociedad una pedagogía de los valores según Tierno es:

*“...educar al hombre para que se oriente por el valor real de las cosas, es una pedagogía de encuentro entre todos los que creen que la vida tiene un sentido, los que saben que existe un porqué en lo extraño de todo, los que reconocen y respetan la dignidad de todos los seres”.*⁶⁸

Una vez interiorizados, los valores se convierten en guías y pautas que marcan las directrices de una conducta coherente.⁶⁹

3.2.- GERALDINE ABARCA KARYMAN

Educadora Chilena, coordinadora del proyecto de Formación Valórica y Ciudadana, señala.

La Educación en las aulas presupone que los niños internalizaron valores, tales como la justicia, la honradez o la solidaridad. Bajo esta presunción, la currícula no se preocupa específicamente por cultivarlos. Pero, el panorama puede cambiar, según Geraldine.

Un buen ciudadano propicia el bien común y tiene que ser una persona justa, honesta, solidaria y veraz. El proyecto educativo que plantea busca hallar elementos que influyan en una formación valórica, busca trabajar con niños de primaria en conductas que promuevan valores y principios mediante elementos lúdicos y didácticos que despiertan la curiosidad del estudiante, pero también lanza esos valores.

⁶⁸ TIERNO, Bernabé. Educación en valores 1996, Pág. 18.

⁶⁹ TIERNO, Bernabé, “Valores Humanos2 Taller Editores T.I. Madrid, 1994

Para esto importante y primordial es la formación docente, porque los educadores deben tener apertura al cambio curricular actual, las necesidades actuales de los niños. La gente en proceso de formación debe abrirse a las nuevas pedagogías, a los nuevos análisis en las aulas. Es muy complejo cambiar una forma de enseñar de tanto tiempo en un docente que lleva años trabajando de una manera verticalista, que conduce a los alumnos a prender de memoria. Es cambiar la forma didáctica y metodológica, incluso de organizar la sala. Antes veían todos la pizarra y ahora hay que pensar cómo se los acomoda en grupos de cuatro o cinco chicos.

Es preciso que el docente conozca las necesidades socioculturales y lingüísticas de los chicos, para ello puede recurrir a saberes ancestrales, tradición oral o investigar sobre el contexto en que se desenvuelven. Eso implica tiempo y esfuerzo para generar un material para estos niños y para estos tiempos, ya que con tanta información disponible en Internet, tal vez ya no sea tan preponderante que memoricen fechas o nombres o batallas, porque esa información está al alcance de todos. La habilidad que hay que propiciar consiste en que el alumno sepa buscar información, dónde hacerlo, que determine qué datos necesita y generarle capacidad de discernimiento sobre los elementos que reúna.⁷⁰

3.3.- GREGORIO IRRIARTE

Una de las características claves que debe asumir la escuela contemporánea ha de ser democratizar la cabeza, cuando habla de democratizar la cabeza, se refiere, claro está a la educación en valores. En los tres valores fundacionales de la concepción ciudadana libertad, igualdad y confraternidad, que permitirá asumir una actitud nueva ante la vida, una manera desprejuiciada de relacionarnos con los demás.

⁷⁰ LA PRENSA, La Paz, Viernes 5 de Diciembre de 2008.

La educación autentica implica adquisición de criterios y referentes axiológicos que lleve al educando a desarrollar la capacidad de optar por si mismo en la búsqueda de un proyecto de auto-realización personal, así como a la formación en las actitudes y habilidades necesarias para llegar a un actuar totalmente coherente que oriente su vida.

En nuestra sociedad existe una gran confusión en relación a los valores. La visión economista, predominante actualmente en el mundo, enfoca todo el proceso de autorrealización de las personas, desde una visión exclusivamente material y tecnológica. Pretende reducir toda la complejidad de la vida, y todas las apetencias del ser humano, al área de las necesidades materiales.

Sin embargo, no puede haber ningún autentico desarrollo personal o social ignorando los valores ético, morales. Sino hay ética, el desarrollo, y toda la vida, se vuelve salvaje. Los valores son los que enseñan al individuo a comportarse como hombre, ya que sólo el hombre es capaz de establecer una jerarquía entre las cosas, y esto resultaría imposible si el individuo no fuera capaz de sacrificio y renuncia.

La experiencia educativa ha demostrado que existe una estrecha correlación entre el comportamiento de un apersona y la educación que ha recibido, pues el hombre no es más que resultado de un proceso educativo en el que han influido el medio en que se desarrolló (cultural, social, moral) que se traduce en una forma de vida.

*“La educación es la influencia ejercida por las generaciones adultas sobre aquellos que todavía no están listos para la vida social....”*⁷¹

“La moral destaca su importancia porque al incitar constantemente a los seres humanos hacia la comprensión y la práctica del bien consigo mismo y con sus semejantes, contribuye a la constante superación humana, a sus formas más elevadas de

⁷¹ DURKHEIM, EMILE. Las bases sociales de la Educación. Escritos selectos de Anthony Giddens 1993. Pág. 202.

*perfeccionamiento, pero no sólo exaltando valores individuales, sino impulsando de seres que viven en sociedad, necesitando y ayudándose mutuamente”.*⁷²

La Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de la ONU no hace más que recoger el común sentir de los hombres que reconocen los valores que dignifican y acompañan la existencia de cualquier ser humano.

Janki Dadi, codirectora Administrativa de la universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris, monte Abu India, como miembro consultivo de la ONU en el 50 aniversario, en su discurso de presentación de valores para vivir, dice:

*“Los valores son los tesoros de la vida, que hacen a los seres humanos poderosos y ricos. Los valores son amigos en la vida que te ayudan a ser feliz. Una vida llena de valores es una vida de autorespeto y de dignidad. Los valores ofrecen independencia y libertad, expanden la capacidad de ser autosuficientes y liberan a la persona de influencias externas. El alma desarrolla la habilidad de discernir la verdad y de seguir el camino de la verdad”*⁷³

La educación en valores tiene gran importancia, por cuanto al constituirse en el instrumento con el cual el hombre aprende a distinguir perfectamente el bien del mal, lo bueno de lo malo, también puede descubrir y practicar los mejores modos de actuar, la mejor conducta para que en la sociedad sea posible el imperio de una verdadera justicia basada en el bienestar material y espiritual de todos sus miembros y que haga posible la armonía y la paz entre todos los hombres, esto resultaría imposible si el individuo no tiene en su interior, en su conciencia, la semilla de estas reglas o pautas que marcan las directrices de una conducta coherente.

4.- INCIDENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES:

⁷² VALENCIA, VEGA, ALIPIO. Educación moral. 1989. Pág. 81.

⁷³ DADI, JANKI. Miembro consultivo de la ONU, discurso de presentación de valores para vivir. 1995.

- Desarrolla la capacidad valorativa en el individuo.
- Desarrolla la capacidad de discernimiento entre lo positivo y negativo para El y la sociedad.
- Desarrolla la personalidad hacia la integralidad y el perfeccionamiento humano.
- Los valores liberan a la persona de influencias externas.
- Expanden la capacidad de autosuficiencia.
- Cuanto mayor y mejor se eduque en valores a los menores, respetaran las normas.

Los nuevos fenómenos y procesos que la sociedad contemporánea engendra, las interrogantes, expectativas e incertidumbres sobre el futuro de la humanidad, hacen del análisis y la reflexión un imperativo para definir desde una perspectiva estratégica y coyuntural el desarrollo social de cada nación. Ello reclama y exige de una cultura integral en la formación de las futuras generaciones. Es por ello que entre los temas más trascendentes que hoy se analizan en la Educación en el mundo está **el vínculo educación-sociedad-desarrollo.**

La sociedad requiere algo más que personas adiestradas para la función específica del mundo del trabajo. Necesita personas con motivaciones y capacidades para la actividad creadora e independiente, tanto en el desempeño laboral como investigativo, ante los desafíos del conocimiento e información científico-técnica y de la realización de su ideal social y humano. El fortalecimiento de la formación en los valores de los futuros ciudadanos es impostergable.

La sociedad actual o la llamada “sociedad de la información” provoca una saturación del conocimiento como información, facilitando su acceso y la rapidez del cambio del conocimiento científico-técnico, ello justifica cada vez más el hecho de que la transmisión del conocimiento no puede seguir siendo la función principal de las instituciones educativas, no sólo por el costo social que ello produce en el proceso de formación de los seres humanos, sino porque se impone un nuevo modelo de formación donde lo instructivo, lo capacitativo y lo educativo constituyan un todo, donde su función principal sea la valorativa para organizar, interpretar, seleccionar, estimar, criticar y asumir con criterios de por qué y para qué la información. Dar sentido a la

información significa hacer más consciente y duradero el conocimiento y desarrollar la capacidad de realizar juicios propios, de saber elegir lo esencial y lo duradero del conocimiento: desarrollar el interés por el saber, desarrollar el amor por el trabajo, desarrollar la creatividad y el criterio propio, desarrollar el amor por la profesión.

5.- RAZONES PARA DESARROLLAR UNA PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Alrededor de la educación en valores está la idea de negar la necesidad de una pedagogía propia de los valores, puesto que consideran que los valores están siempre presentes en el proceso de formación, siendo suficiente una buena relación alumno-profesor, el ejemplo de éste, la comunicación eficaz, etc. Es cierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje siempre forma y desarrolla valores, el asunto a reflexionar está: ¿en qué valores se quiere incidir en el proceso, para qué, y cómo? La dificultad consiste entonces en eliminar el llamado “currículum oculto” o “contenido oculto”, la cuestión radica en la necesidad de **explicitar, sistematizar e intencionalizar** en el proceso de enseñanza-aprendizaje, “lo educativo”, que por supuesto integra el proceso formativo.

Entre las razones para desarrollar una Pedagogía de la Educación en Valores están:

5.1.- INTENCIONAR: Encaminar el proceso docente-educativo hacia el modelo ideal de formación. Desarrollar el vínculo con la realidad a través de lo socialmente significativo de ésta en el proceso docente-educativo, dando sentido a la formación de valores. Determinar estrategias didácticas que involucren a los sujetos del proceso en una actividad consciente, protagónica y comprometida.

5.2.- EXPLICITAR: Eliminar el currículum oculto, precisando la cualidad orientadora del proceso docente-educativo. Connotar lo socialmente significativo de la realidad hacia el redimensionamiento humano en todos los componentes del proceso, identificando el modelo educativo a alcanzar con la eficacia del proceso. Precisar los contenidos de los sistemas de valores a formar y desarrollar según la aspiración social.

5.3.- PARTICULARIZAR: Integrar las particularidades de la formación y el desarrollo de los valores a la didáctica del proceso de formación (conocer las particularidades del sujeto y sus relaciones, y evaluar las condiciones para llevar a cabo el proceso). Enriquecer la didáctica del saber y del saber hacer; del contenido y del método, etc., así como apoyarse en ellas.

6.- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Se plantea los siguientes objetivos de la educación en valores:

1. Alcanzar una personalidad desarrollada o en desarrollo. la que se entiende, “al caracterizar a un individuo concreto donde el sistema de procesos y funciones que la forman se encuentran estructurados de manera armónica, en un proyecto de vida realista, donde predomina la autodirección consciente de los esfuerzos del individuo para lograr el desarrollo de sus potencialidades en forma creadora, así como su participación en la actividad social de acuerdo con valores de contenido progresista” (D’Angelo, 1996:4).
2. Coadyuvar a la tendencia interna de la personalidad a integrar y armonizar los factores internos y externos y a la autonomía de ésta, a la autorregulación sobre la base de fines conscientes, lo que está por supuesto, en interacción y en dependencia de la realidad social.
3. Formar para el “ser”, y no sólo para el “saber”. Nos toca vivir en unos tiempos en los que lo que importa es el conocimiento, las notas, los exámenes, la promoción, el cartón... Queremos un colegio en el que nos recuerde, con machacona insistencia, que no estudiamos para el examen, ni para el título... sino para la vida.

4. Fomentar en los alumnos el cultivo y comprensión de los principios de la nacionalidad que afirmen su identidad nacional, promuevan la solidaridad y favorezca la convivencia entre los nacionales entre sí y con el mundo.
5. Contribuir a la formación de un ciudadano para que participe eficientemente en la promoción, conservación y defensa de los recursos naturales y culturales.
6. Proporcionar la formación de ciudadanos que participen en la solución de los problemas de la comunidad regional y nacional.
7. Aumentar la autoestima de los educandos para que estos puedan resolver sus problemas.
8. Reflexionar sobre el valor de la vida, ya que es el primer derecho fundamental del ser humano.
9. Profundizar en el sentido de la palabra “solidaridad”, ya que ella expresa el gran ideal para nuestra sociedad.
10. Reflexionar sobre el verdadero sentido y alcances de la libertad y reconocer cuales son los rasgos de una persona realmente libre.
11. Reconocer que todas las personas somos diferentes, tanto en lo físico, como emocional, sobre todo en la manera de pensar y de ser y de actuar.

Es por eso que una de las características claves que debe asumir la escuela contemporánea ha de ser como de afirmar su compromiso con un sistema de valores básicos para la vida y para la convivencia que durante siglos se ha ido nombrando pero nunca el sistema educativo se ha ocupado de una forma especial de exponerlos como

parte del currículo estudiantil, es decir la incorporación explícita en sus proyectos Educativos de los valores éticos que favorecen y hacen posible una vida mas humanitaria en sociedad.

7.- ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS VALORES

1. Se adecuarán metodologías participativas y dialogales en los colegios.
2. Se empleará el Taller y el Debate como técnicas básicas de aprendizaje.
3. Actividades lúdicas y didácticas que despierten la curiosidad del estudiante.

Los caminos y las vías no pueden justificar los fines, es evidente que un buen uso del diálogo, de los métodos participativos, del ejemplo del profesor son condición necesaria para una adecuada labor de formación, pero, es condición también necesaria su precisión en el diseño curricular, en el análisis del contenido, en los objetivos propuestos, etc., es decir, tener claro los fines que se esperan en lo educativo

La forma en como se debe aplicar la educación en valores, Ralph W. Tyler considerado padre de la evolución educativa por dar una visión metódica de la misma, expone y señala, que la educación en valores debe fundarse en:

- Una amplia interpelación de quienes participan en ella.
- Comunicación en vez de narración unipersonal.
- Reflexión producto del dialogo.
- Identificación del problema.
- Análisis crítico de los problemas.

- Elaboración de respuestas.⁷⁴

Los valores no se enseñan y aprenden de igual modo que los conocimientos y las habilidades, y la escuela no es la única institución que contribuye a la formación y desarrollo de éstos. Otra peculiaridad de la educación en valores es su carácter intencional, consciente y de voluntad, no sólo por parte del educador, sino también del educando, quien debe asumir dicha influencia a partir de su cultura, y estar dispuesto al cambio. De ahí la importancia y la necesidad de conocer no sólo el modelo ideal de educación, sino las características del estudiante en cuanto a sus intereses, motivaciones, conocimientos, y actitudes, las que no están aisladas de las influencias del entorno ambiental. Una comprensión clara de los límites objetivos del entorno, del modelo a que aspira la sociedad y de la subjetividad del estudiante permite dirigir mejor las acciones educativas y dar un correcto significado al contenido de los valores a desarrollar.

8.- LA EDUCACIÓN EN VALORES COMO SEGURIDAD JURÍDICA

La seguridad jurídica es la condición esencial para la vida y el desenvolvimiento de las sociedades y de los individuos que las integran. Representa la garantía de la aplicación objetiva de la ley, de tal modo que los individuos saben en cada momento cuáles son sus derechos y sus deberes, sin que el capricho, la torpeza o la mala voluntad de los gobernantes puedan causarles perjuicio. A su vez, la seguridad limita y determina las facultades y los deberes de los poderes públicos. Como es lógico, la seguridad jurídica sólo se logra en los estados de Derecho.

⁷⁴ TYLER, Ralph W. reconstrucción Total de la Educación, Traducción de José Zaragoza, Ediciones Bacón, 1990. Pág. 12-13.

La falta de educación en los valores, por parte de la sociedad boliviana se constituye en un factor determinante, para la violación e infracción al derecho positivo y las normas de conducta social. Por tanto la enseñanza efectiva de los valores, a los estudiantes de escuelas y colegios, coadyuvará de gran manera a la formación académica, integral, y de conciencia moral, de esta manera poder efectivizar las funciones y el objetivo de la Seguridad Jurídica, con personas con un criterio bien formado de lo que son los valores y así cumplir para lo que está destinado la seguridad jurídica.

Una sociedad con formación en reglas de comportamiento social muy enraizada en la conciencia, con un razonamiento crítico, con discernimiento entre lo favorable y lo perjudicial, significa una sociedad donde se respeta los derechos individuales y de terceros, por lo tanto, mayor Seguridad jurídica.

Con este trabajo se mostró que la educación en valores es una alternativa que nos permite considerar la posibilidad de enfrentar el problema con éxito. Así que redoblemos el esfuerzo y seamos tenaces en nuestro empeño en una adecuada educación en valores.

9.- LOS VALORES QUE SE DEBE ENSEÑAR

9.1.- LA VIDA COMO PRIMER VALOR

El derecho a la vida es el primer valor que se debe enseñar. Estudiar de una forma detenida con los menores, exponiéndoles desde todo punto de vista y más aún desde un punto de vista jurídico donde consagra a la vida como el derecho fundamental que tiene las personas a vivir.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice: “Toda persona tiene el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal” (Art. 3)

9.2.- LA DEMOCRACIA COMO VALOR - EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA.

La democracia es un sistema político que aspira a realizar el desarrollo integral de las potencialidades humanas, es decir, la felicidad de todos sus miembros. Es un ideal en continua búsqueda y profundización, ya que es un proceso inacabado y dinámico que exige esfuerzo y formación constante.

La revolución Francesa concretó todo el ideal democrático en tres emblemáticas palabras: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Actualmente la democracia se interpreta también como forma de comportamiento interpersonal y de relación social.

El neoliberalismo impulsa actualmente en nuestro mundo un modelo de sociedad basada únicamente en normas de eficiencia. Se supedita todo a normas y valores tecnológicos, El neoliberalismo es, por su misma naturaleza, antidemocrático y profundamente discriminador. Se reviste de democracia, pero es básicamente antisolidario, ya que privilegia, en modo exclusivo, a una influyente minoría y desconoce, en la práctica, derechos inalienables en las grandes mayorías.

Hay que tener siempre presente que la democracia no es algo natural, lógico y espontáneo. Es necesario formarse en ella, interiorizarla y profundizar en todos sus valores. La dinámica misma de la democracia exige una construcción constante. La democracia pide un tipo de ciudadano implicado en el ámbito público, abierto siempre a nuevos desafíos. De ahí la importancia de educar en los valores democráticos del pluralismo, del diálogo, de la tolerancia, de la responsabilidad, de la aceptación de las

diferencias, del respeto, del amor a la naturaleza, de la confianza...No basta con la existencia de algunas instituciones democráticas, no basta con el voto, ni con la división de poderes, ni con el funcionamiento de los partidos... hay que hacer de nuestra vida y de la vida de nuestro pueblo un ejercicio de democracia.

9.3.- EL VALOR DE LA IGUALDAD

Este tipo de valor es primordial para el aprendizaje de los niños ya que muchas veces se enseña con hechos este derecho pero sería aún mas importantes exponerlo de una forma detallada que dentro de nuestra sociedad todos los niños son iguales sin distinción de sexo, clase social, o económica.

9.4.- EL VALOR DE LA LIBERTAD

La libertad es una cualidad interior intrínseca al hombre. La fuente de la libertad es el sujeto, la persona. No nacemos libres sino que nacemos con la capacidad de ser libres. Mediante nuestra propia autonomía tenemos la posibilidad de ir haciéndonos más libres o más esclavos.

A los niños y adolescente se les debe enseñar que el ser libre no es hacer todo lo que a uno se le antoje, sino hacer lo bueno, lo que realmente conviene a uno mismo y a los demás.

La persona libre es artífice de su propia vida. Es autónoma. Aprecia los valores espirituales y morales. Es abierto a la amistad. Sabe decir que no, cuando se le incita a dejar el buen camino. Sabe, igualmente, reconocer sus propios errores, sin dejarse hundir por ello en obsesivas culpabilizaciones. Está siempre abierto a perdonar a los demás y a perdonarse a sí mismo. Sabe asumir sus responsabilidades y tomar decisiones importantes por sí mismo.

¿Qué implica el hecho de no educar en los valores de la libertad? Cuando el joven no está formado en la verdadera libertad se siente arrastrado y dominado por los demás. No es dueño de su propia autonomía. Sus decisiones están condicionadas, sobre todo, por miedo al castigo, a la mala calificación, a la policía, al infierno.... O, simplemente, para que no se le critique. De ahí que sus decisiones no nazcan de una conciencia realmente libre. Su conciencia no está bien formada e indica falta de madurez.

Este joven fácilmente se dejará arrastrar, por las malas compañías, hacia el vicio, hacia el abuso de bebidas alcohólicas, hacia el sexismo, hacia la drogadicción... Su mayor problema está en la falta de formación moral y en la debilidad de su voluntad. La persona, auténticamente libre, sabe decir NO cuando se debe decir NO.

9.5.- EL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD

La educación de lo que es la responsabilidad con ellos mismos y la responsabilidad que estos deben tener ante los demás, dentro del campo de la educación este es un valor que se debería estudiar con mucho detalle ya que estamos hablando de la formación de una persona y desde la época escolar debe adquirir responsabilidad de sus hechos y palabras.

9.6.- EL VALOR DE LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es un sentimiento profundo y generoso que nos lleva a compartir lo que somos y tenemos con los demás, sobre todo con los más necesitados.

La solidaridad es lo que más necesita el mundo actual ya que, lamentablemente, vemos que cada vez está más presente en nosotros, el individualismo egoísta y la falta de equidad en la distribución del ingreso.

La formación en los valores, y sobre todo en el de la solidaridad, debería estar muy presente en todo el sistema educativo, ya que vemos cómo nuestra niñez y juventud es, día a día, más despreocupada ante la situación tan triste y dolorosa que vive nuestro país, hundiendo en su mayoría en la pobreza y el desempleo.

Las culturas ancestrales de Bolivia siempre desarrollan el sentido de la solidaridad. El “ayni”, la “minka”, y otros sistemas de organización comunitaria, tenían por motivación principal el crear la solidaridad entre todos los miembros de una etnia. Los valores comunitarios eran como el alma misma de las culturas autóctonas.

Sin embargo hoy lo que predomina son las ideas individualistas. Se busca, sobre todo, el éxito personal, aún en desmedro de los derechos de los demás.

La solidaridad proyectada al ámbito de la educación nos lleva a tomar mayor conciencia de la situación antisolidaria que viven nuestros alumnos. El ambiente escolar vigente es en muchos casos expresión opuesta a solidaridad. En la escuela se insiste en fomentar la rivalidad y la competitividad permanente entre los educandos. El valor del éxito y del mejor logro está basado en el que tiene mejor nota, en el que sabe más por encima de los otros y donde los demás compañeros se convierten en amenaza permanente para el que obtuvo el “primer puesto”. La realización y el logro personal se subordinan a la demostración que uno es más inteligente o más fuerte que el otro, este se convierte en el “enemigo” con el que se miden las fuerzas y el dominio de los conocimientos.

Urge la educación en valores para una transformación de la sociedad en otra más justa y solidaria. Este sentido dinámico y de compromiso, no puede quedarse dentro del aula, debe llegar a las últimas consecuencias de una postura educativa que enfrente la situación de miseria, injusticia y opresión que sufren las grandes mayorías de nuestro continente.

9.7.- LA TOLERANCIA COMO VALOR

Reconocer las diferencias que se dan entre todas las personas, aunque de la misma raza o familia, es el principio básico de la tolerancia. Esas diferencias se expresan en la forma de ser y en la forma de pensar y de actuar que caracterizan a cada persona.

Es muy importante el tener siempre presente que los demás no ven las cosas, las dificultades, los problemas o los conflictos como yo los veo.

Nos volvemos tolerantes en la medida en que nos abrimos a la realidad del otro, a su distinta formación, a sus ideas, a su temperamento, a sus dificultades...

Es cierto que existe una verdad objetiva, pero es cierto también que nadie es dueño de la verdad absoluta y total.

La tolerancia aumenta en función del diálogo. El diálogo verdadero nos lleva a conocer y a aceptar los puntos de vista de otras personas.

El sistema educativo debe favorecer e impulsar el aprendizaje de la tolerancia, del diálogo, de la capacidad de llegar a acuerdos. Tratando de ir superando el verticalismo, la pasividad, el individualismo, la agresividad... Se debería impulsar, ya desde los primeros años de primaria, el compromiso y actividades orientadas hacia el bien común.

9.8.- LA HONRADEZ COMO VALOR

El fantasma de la corrupción recorre todo nuestro mundo, y de un modo especial, nuestro propio país. Daría la impresión de que ya no hay lugar para la honradez. La moral pública debería tener como bandera la honradez ya que ella es el mejor criterio para apreciar el valor ético de las personas.

La honradez significa integridad de vida, honestidad y rectitud en los comportamientos, tanto en la dimensión personal como en lo social. Los remedios para que haya más honradez menos corrupción pueden ser muy variados, pero es difícil que resulten eficaces, sin embargo, lo más importante para ir superando la corrupción que nos asfixia, es la educación en los valores morales que son los que dan sentido a una vida honesta. Es la propia conciencia la que debe constituirse en juez de nuestros propios actos.

La virtud de la honradez debe tener un puesto muy importante en la formación que se da en el hogar, en la escuela, el colegio, en la iglesia... ya que ella posee mucha trascendencia, sobre todo, en la vida pública.⁷⁵

La corrupción va acompañada, actualmente, por un conjunto de vicios a cual más negativo. La falsedad, la mentira, el robo, el afán de lucro, los negociados, el nepotismo, los fraudes contables... Según encuestas internacionales, Bolivia ocupa, en el momento actual, el segundo puesto dentro de los países más corruptos de América Latina. El primero es Paraguay.

Los daños que causa la corrupción son enormes: descenso de la credibilidad en los partidos políticos y en la administración pública, quiebra de muchas empresas, trabas para el desarrollo, apropiación descarada de los fondos para proyectos, empeoramiento

⁷⁵ MARCIANO, Vidal. La Honradez. Santander. Octubre 2002.

de los índices de pobreza, desconfianza en instituciones que deberían dar ejemplo de solvencia y honestidad, como los Tribunales de Justicia, la Policía, el Congreso.⁷⁶

⁷⁶ MARCIANO, Vidal. La Honradez. Santander. Octubre 2002.

CAPITULO IV

MARCO PRÁCTICO

CAPITULO IV

MARCO PRÁCTICO

El trabajo de campo de la presente investigación se realizó con entrevistas a autoridades Educativas, Jurisdiccionales y profesionales que tienen conocimiento de comportamiento de los estudiantes y menores infractores.

1.- ENTREVISTAS

Lic. Raymundo Colque Molina.

Cargo: Director Distrital de Educación La Paz-2.

1.- ¿Ud. como autoridad educativa tiene conocimiento de menores que cometen delitos?

R.- Conozco de un menor que robo material de construcción de la unidad educativa. Se encontró infragante. El menor declaró que lo hacia por necesidad. Este caso de derivó a la defensoría de la niñez y la adolescencia.

2.- ¿Cuales cree que son las causas?

R.- Dentro de las causas son múltiples los factores que influyen en la educación. La familia, es desde allí que viene la mala educación, entonces se debe fortalecer la escuela de padres con seriedad a través de políticas educativas orientadas a mejorar la formación integral.

También juega un papel importante las escuelas, donde se enseña de manera planificada, con objetivos a alcanzar y los medios de comunicación, en conclusión deben mejorar y tomar consciencia todos los actores de la educación.

3.- ¿Como autoridad en Educación. Que soluciones pedagógicas plantearía, para evitar que los menores cometan delitos?

R.- En SEDUCA existe un departamento denominada INFOPER (instituto de formación permanente) ellos promueven algunos curso de capacitación para maestros, para mi es perdida de tiempo, con estos pequeños cursos no se mejora la educación, tiene que haber políticas de fortalecimiento profesional. En Bolivia tenemos 12 mil maestros interinos. Mas o menos 15%.

El Ministerio de Educación debe tener políticas claras sobre la capacitación permanente de maestros a través de INFOPER, que organice CURSOS DE CAPACITACION PERMANENTE, una vez al año obligatoriamente. Y fortalecer la escuela de padres a través de programas de capacitación a padres con alguna estimulación.

4.- Cual es su opinión sobre el desarrollo de los temas transversales?

R.- Actualmente se trabaja con temas transversales donde está el tema de la educación en los valores, pero lamentablemente están en el campo de lo optativo, si uno quiere lo hace y si no lo hace, nadie controla ni lo evalúa. Es necesario que estos temas transversales dejen de ser optativos y se conviertan en EJES TEMATICOS. Por Ejemplo empezar del medio ambiente para hablar de matemáticas. Hablar de sexualidad para hablar de biología. Hablar de los valores culturales para hablar de Estudios sociales.

Dr. Guillermo López Rodríguez

Cargo: Fiscal Tutelar del menor

1.- ¿Conoce Ud. Casos de menores que hayan cometido delitos y de que Edad?

R.- No hay niño, adolescente hasta los 16 años que cometa delito alguno, lo que cometen son “infracciones”, según la ley 2026.

2.- ¿Qué tipo de infracciones se presentaron con más frecuencia?

R.- Robo de celulares, que no es robo, es hurto. Cometen en grupo, cuando una persona está hablando uno de ellos le arrebatata, otro le pasa, otro le pone zancadilla y otro que se dispara. La víctima no sabe cual de ello le robó. Cometen infracciones de acuerdo a las necesidades y también las oportunidades.

3.- ¿Cuáles son las causas?

R.- La sociedad no tiene educación, en consecuencia no tiene formación de lo que es la responsabilidad de los futuros progenitores.

Consideran que la relación es algo sin responsabilidad; las mujeres se encuentran esperando familia sin saber que hacer, los abandonan, Esto se da en parejas de convivientes y matrimonios.

La madre es abandonada en estado de gestación y por su ignorancia da a luz y los botan en lugares inadecuados (cenizales y matorrales); algunos padres son alcohólicos, abandonan a los niños y ellos se mezclan con otros niños y son conducidos e inducidos a cometer infracciones.

4.- ¿Qué tipo de soluciones jurídicas serían las aconsejables?

R.- Las leyes y Códigos son simbólicos. En el fondo la ley 2026 no existe nada.

La solución podría ser una política de Estado, pero no tiene recursos, no existe Centros de tratamiento acorde a su edad, todos están juntos. Además no existe personal adecuado ni capacitado.

La solución está en la parte educativa, en el hogar y en las escuelas. Los padres que son comerciantes y venden en las calles deben dedicar más tiempo a sus hijos, los maestros deben tener calidad humana.

Dr. Jorge Mejía Valdez.

Profesión: Abogado Penalista

1.- ¿Conoce Ud. menores que hayan cometido delitos y su edad?

R.- Generalmente se conoce casos de menores que cometieron delitos por necesidad económica.

2.- ¿Ud. atendió algún caso relacionado con los menores?

R.- Sí, tentativa de robo realizado por un menor “clefero” para satisfacer su necesidad de clefa, su vicio. Se lo detuvo por el espacio de ocho horas en la Fiscalía tutelar del menor. El menor acreditó su documentación donde demostró su minoría de edad, por lo cual tuvo que ser dejado libre. También conocí un caso de proxenetismo que fue descubierto en la zona de Villa Fátima.

3.- ¿Qué tipo de delitos se presentan con más frecuencia?

R.- tentativa de robo, robos consumados, atracos en pandilla, El trabajo de la policía es preventivo, quién decide sobre los menores es la Fiscalía; el menor no tiene responsabilidad penal.

4.- ¿Qué tipo de soluciones jurídicas serían aconsejables?

R.- En colegios se implementen la materia de Relaciones Sociales, donde se recalque los valores humanos.

Respecto a las pandillas la gente llama a la policía cuando se trata de agresiones. Se deriva a las defensorías donde no hay infraestructura para la atención y rehabilitación de estos menores, las autoridades como la Prefectura no cumplen una función eficiente, hay hogares como Rosaura Campos, donde se mezclan a menores con personas mayores entre alcohólicos y cleferos. Se confunde el fin de esta labor.

Lic. Patricia Poma Rodríguez.

Profesión: Psicóloga.

1.- Desde el punto de vista de la Psicología, cuales son las causas para la conducta delictiva del menor?

R.- Desde el punto de vista psicológico “las familias disfuncionales”, donde los padres muchas veces no viven juntos, son familias desestructuradas; por ejemplo una madre sola que se hace cargo de sus hijos y la mayor parte de los hijos se encuentran solos sin control de personas adultas.

2.- ¿Qué tipo de soluciones psicológicas serían aconsejables para prever estos casos?

R.- Normas éticas, la moral en la educación de los niños que son aspectos bastante importantes, que estén acordes a las normas sociales que son a nuestra cultura y nuestras tradiciones.

Sobre todo sería ideal poseer familias no disfuncionales para que no se presenten estos menores transgresores.

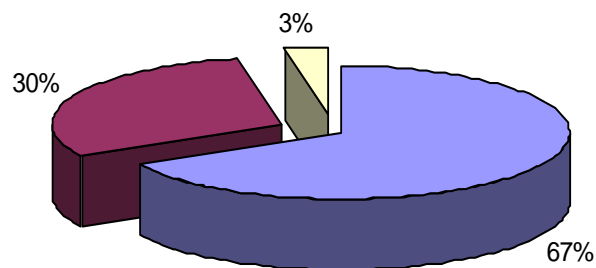
2.- ENCUESTAS

El trabajo de campo del presente trabajo de investigación se realizó en centros educativos de la ciudad de El Alto: “San Luís”, “Atipiris”, “Juan Capriles”. El universo es un de 502 estudiantes, menores comprendidos entre 12 a 16 años de edad y a 60 profesores de diferentes especialidades, utilizando el instrumento de encuesta, obteniendo datos con relación al menor infractor y la educación en valores, según nuestros objetivos planteados.

2.1.- ESTUDIANTES

1.- ¿Donde te enseñan a ser: solidario, honesto, respetar la vida, respetar lo ajeno, a ser tolerante, comprensivo, amable.

Familia	342
Colegio	152
Otro lugar	16



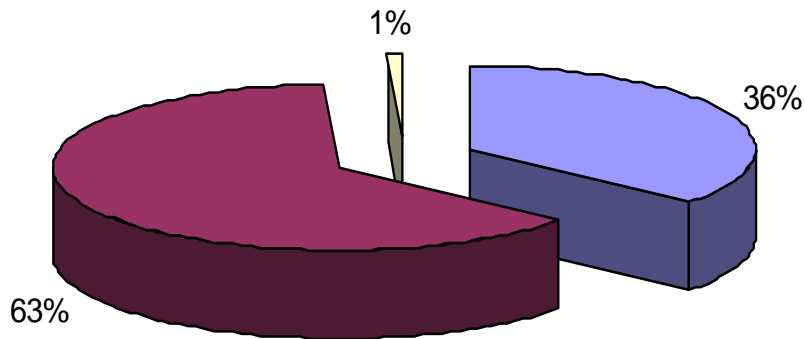
■ Familia ■ Colegio ■ Otro lugar

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas.

En este cuadro podemos observar que el mayor porcentaje señala que los valores son aprendidos en la familia, seguido del Colegio, podemos concluir de que la educación en valores se debe reforzar en los establecimientos ya que se trata de una educación planificada para guiar al estudiantado.

2.- En la materia de religión que lecciones se desarrolla.

Sobre la vida de Jesús	174
Sobre los valores	304
Sobre la religión	4

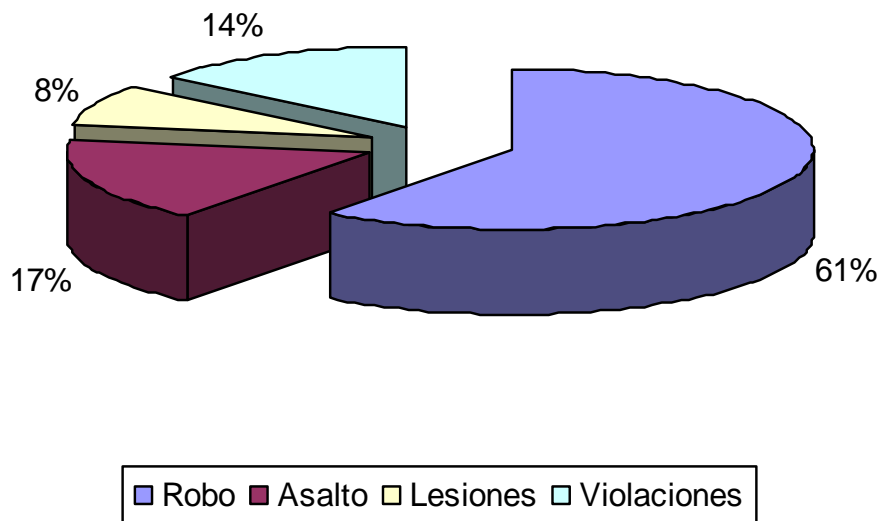


■ Sobre la vida de Jesús ■ Sobre los Valores ■ Sobre los Sacramentos

Fuente: Elaboración Propia en base a encuestas.

3.- ¿Tipo de infracciones más cometidos por el menor infractor?

Robo	306
Asalto	88
Lesiones	42
Violaciones	72

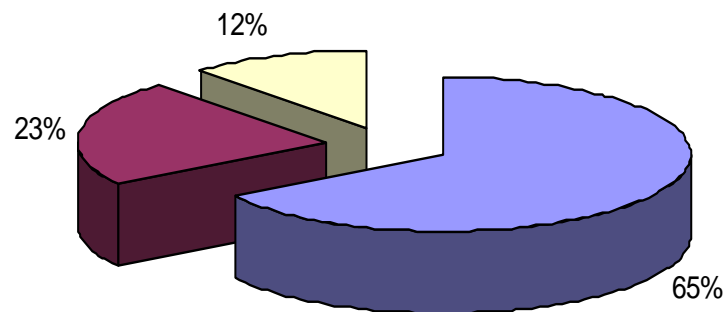


Fuente. Elaboración Propia en base a encuestas.

Se aprecia que la infracción con mayor frecuencia cometida por los menores es el robo, seguida del asalto. Dentro de un colegio no es extraño escuchar que se pierden cosas de valor.

4.- Cuales son las causas para que cometan infracciones.

Falta de buena educación	364
Falta de control estricto	126
Falta de conocer las leyes	64



■ Falta de buena educación ■ Falta de control estricto ■ Falta de conocer leyes

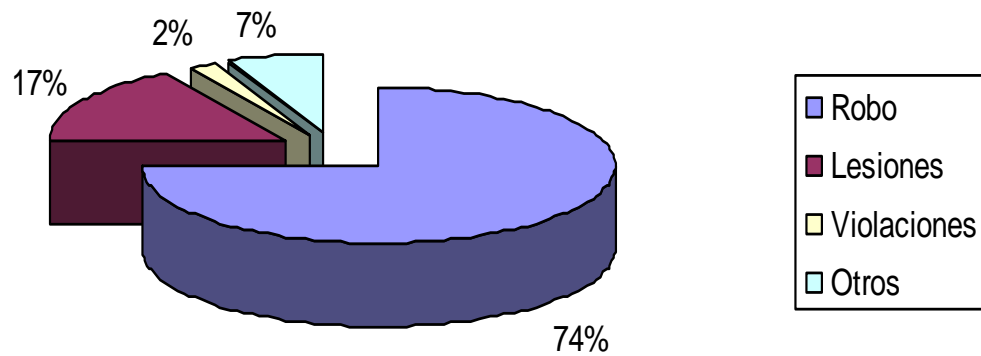
Fuente. Elaboración Propia en base a encuestas.

Se aprecia en este cuadro que uno de los factores determinantes para que un menor tenga una conducta desadaptada es la falta de una buena educación, aquella educación verdadera es si se educa en el conocimiento y en lo afectivo o sea en los valores.

2.2.- PROFESORES

1.- ¿En el establecimiento donde Ud. trabaja, que tipo de delitos cometen con frecuencia los estudiantes?

Robo	45
Lesiones	10
Violaciones	1
Otros	4

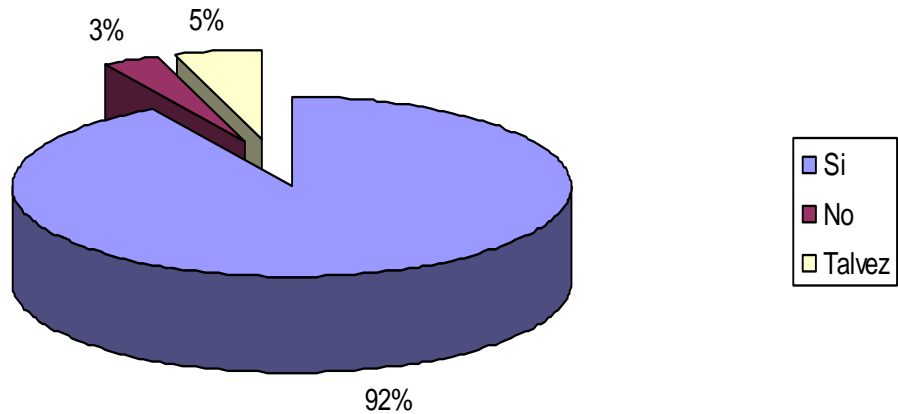


Fuente. Elaboración Propia en base a encuestas.

Es alta la cantidad de maestros que afirman como la infracción mas común en los menores es el robo, seguido de lesiones. Tal afirmación es respaldada por autoridades de la FELCC, El Alto.

2.- ¿Cree que una buena educación en los valores morales, es una buena estrategia para disminuir el índice de menores delincuentes?

Si	55
No	2
Talvez	3

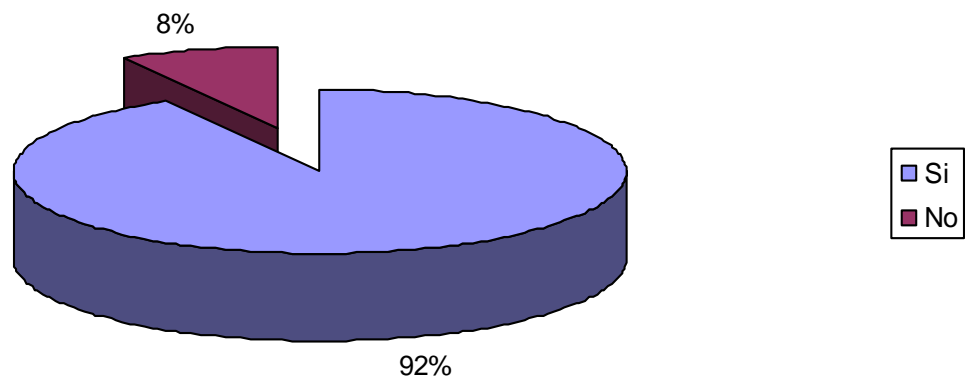


Fuente. Elaboración Propia en base a encuestas.

Los resultados nos señalan que un porcentaje alto de maestros consideran que una efectiva, buena, adecuada, oportuna educación en valores en los menores es una medida estratégica para atenuar el índice de menores infractores que constituyen inseguridad jurídica en la sociedad.

3.- ¿La EDUCACION actual que se desarrolla en nuestro sistema educativo es más orientado a lo cognoscitivo que a lo afectivo?

Si	55
No	5

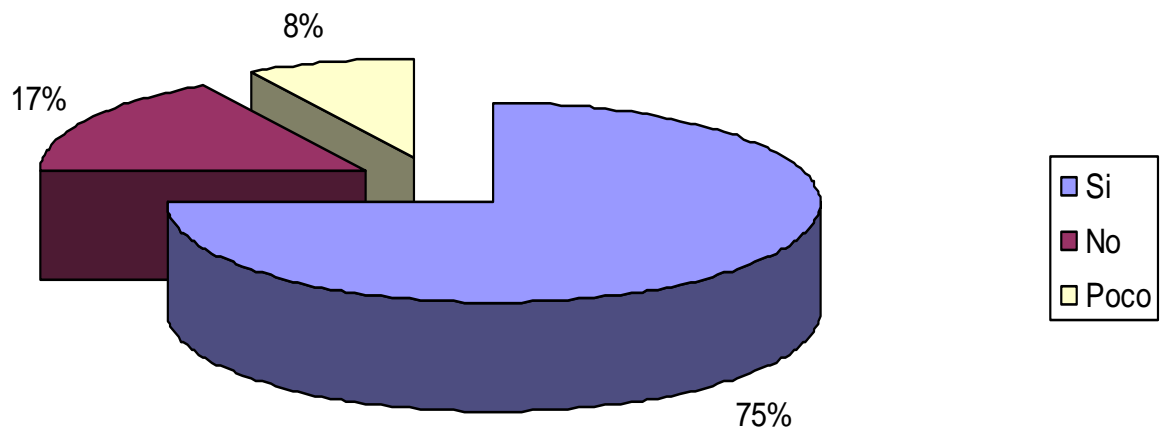


Fuente. Elaboración Propia en base a encuestas

Se confirma con este cuadro que nuestro actual sistema educativo es mas orientado al desarrollo del área cognoscitivo dejando relegado un área que es muy importante para la formación integral del ser humano, cual es el área de los valores, de los sentimientos.

4.- ¿Considera necesario incorporar en el tronco común del sistema curricular temas sobre “EDUCACION EN VALORES” y “DERECHOS HUMANOS” de manera específicamente, que promueva actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes?

Si	45
No	10
Poco	5



Fuente. Elaboración Propia en base a encuestas.

La mayoría de los docentes consideran que la educación en valores y derechos humanos estén de manera específica en el tronco común de las diferentes asignaturas para que esta área de formación no sea promovida solo por el personal docente que quiera, o definitivamente quede en el campo de lo optativo, mas al contrario tenga presencia curricular y obligatoriedad.

CONCLUSIONES

Los objetivos planteados fueron alcanzados a través de los métodos y técnicas pertinentes. Habiéndose logrado inferir conclusiones del trabajo de campo, el mismo que fue realizado con el propósito de comparar el supuesto de la hipótesis con la realidad educativa coyuntural, de ello se concluye que:

1.- La delincuencia en menores es, sin lugar a dudas, uno de los fenómenos sociales más importantes y quizás uno de los problemas criminológicos más estudiados ya que se considera como una posible causa de la delincuencia adulta. Evidentemente existe mayor índice de menores infractores cada vez a menor edad. Las causas que engendran una conducta delictiva son varias, la educación tiene un papel principal. Aquello que está encargada de moldear positivamente o negativamente de acuerdo a la eficiencia de la “educación” en el medio familiar y en los centros educativos.

2.- El camino para disminuir, o controlar al menos, la delincuencia en menores no es aumentando las penas ni disminuyendo la edad de reclusión, ya que existen muchos mitos en torno a estos factores y su relación con la delincuencia. **Necesario es practicarse medidas preventivas en todos los ámbitos: brindar mayor y mejor educación a los niños;** fortalecer las campañas de sensibilización contra el maltrato a los niños en el seno de sus familias; establecer programas de atención a niños de la calle. Sancionar al menor infractor será fácil, aplicar la norma y ejecutar una sanción. Lo difícil es corregir, y en está la tarea de la educación en valores y derechos humanos.

3.- Existe una ineficaz educación en los valores en el sistema de educación actual. Los temas sobre los valores no son temas de importancia, se constituyen en algo

optativo, están en el curriculum oculto. El alumno estudia para tener el título y no para la vida misma, La educación en los valores es fundamental y necesario es incorporar en el sistema curricular la asignatura de “FORMACIÓN EN VALORES Y DERECHOS HUMANOS” y capacitar de manera constante los recursos humanos para tener una educación que alcance los objetivos trazados en la ley.

4.- En el análisis de la legislación boliviana sobre la materia, permite aseverar que la propuesta de educación alternativa en valores no es contraria al ordenamiento jurídico nacional y más bien apuntala hacia la propuesta si se toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la Constitución Política del Estado consagra el derecho a la educación como un derecho fundamental en el Art. 17; en cuanto a los valores en el Art. 79. señala que la educación **fomentará** el civismo, el diálogo intercultural y los **valores ético moral**. Los valores incorporaran la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.
- En la ley educativa vigente 1565 en El artículo 2 inciso 3 señala uno de los fines que debe cumplir la educación boliviana, **promover la práctica de los valores humanos** y de las normas éticas universalmente reconocidas, así como las propias de nuestras culturas.
- El Código del Niño, Niña y Adolescente en su Art. Artículo 112. también establece el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes al disponer que: “tienen derecho a una educación que les permita el **desarrollo integral de su persona**, les prepare para el ejercicio de la ciudadanía y cualifique para el trabajo.....”

CONCLUIDO EL ANÁLISIS SE AFIRMA QUE LA HIPOTESIS:

La formación en valores, es un factor determinante para prevenir y atenuar el índice de menores infractores que originan inseguridad jurídica en la sociedad **HA SIDO COMPROBADA.**

RECOMENDACIONES

1.- La familia como un núcleo indestructible, empero puede embarcarse en procesos de deterioros agudos. Es necesario plantear fórmulas de desarrollo económico que tengan en cuenta la necesidad de trabajar a nivel de familias; luego **capacitar a los padres de familia fortaleciendo la escuela de padres, para responder a los desafíos de la época,** impartiendo a los hijos una educación actualizada, fundada en los valores y con proyección al futuro, trazando estrategias que permitan desarrollar acciones destinadas a fortalecer a la familia.

2.- Crear hogares terapéuticos para menores infractores. Enviando a pasar entre seis meses y un año con familias adoptivas especializadas en el tratamiento de menores problema, denominados “hogares terapéuticos”. En estos casos, lo importante es que haya un solo infractor en cada “hogar terapéutico”. Parece un programa caro, pero si se limita a menos de un año, es más barato que construir cárceles y pagar custodios.

PROPUESTA LEGISLATIVA

Para que exista una verdadera política de enseñanza y promoción de los valores y los derechos humanos, de manera precisa debe existir una adecuación normativa apropiada a tales propósitos. Conforme al objeto de la tesis se propone el siguiente Decreto Supremo:

DECRETO SUPREMO N° 29413

Presidencia de la República

B O L I V I A

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 77.I de la Constitución Política del Estado establece que la Educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

Art. 79. La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los **valores ético morales**. Los valores incorporaran la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Que el artículo 2.inc. 3 de la Ley 1565 de la Reforma Educativa, establece que, uno de los fines de la Educación boliviana es promover la práctica de los valores humanos y de las normas éticas universalmente reconocidas, así como las propias de nuestras culturas, fomentando la responsabilidad en la toma de decisiones personales, el desarrollo del pensamiento crítico, el respeto a los derechos humanos, la preparación para una sexualidad biológica y éticamente sana, como base de una vida familiar responsable, la conciencia del deber y la disposición para la vida democrática y fortaleciendo la conciencia social de ser persona y de pertenecer a la colectividad.

Que el Artículo 3. Inc. 9 De Ley de la reforma educativa establece que uno de los objetivos y políticas del Sistema Educativo Nacional es Formar y capacitar al maestro boliviano de acuerdo al perfil determinado por las Bases y fines de la Educación boliviana.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto de modificar el D.S. 23950 del 1 de Febrero de 1995 de reglamento Sobre Organización Curricular y normar la actualización, capacitación y perfeccionamiento para docentes del sistema de educación formal.

ARTÍCULO 2.- (POLITICAS EDUCATIVAS). En el marco de mejoramiento de la calidad educativa y el proceso de formación docente, el Ministerio de Educación y Cultura deberá implementar política y ejecutar acciones de actualización, capacitación de maestros en la enseñanza y promoción de los valores y los derechos humanos, a partir de la gestión 2010.

ARTICULO 3.- Incorporar al sistema curricular boliviano la asignatura de “FORMACIÓN EN VALORES Y DERECHOS HUMANOS” desde el 3er curso del primer ciclo hasta el 4to de secundaria.

ARTÍCULO 4.- El Ministerio de Educación organizará eventos a nivel nacional y regional, tales como encuentros, seminarios, foros y talleres; con el objeto de fortalecer la formación docente para la enseñanza de los valores y los derechos humanos. Para la realización de estas actividades podrá solicitarse la colaboración y orientación de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

ARTÍCULO 5.- Se creará un fondo con cargo a una partida presupuestaria a dicho efecto.

ARTÍCULO 6.- El personal docente perteneciente a cada uno de los niveles del sistema educativo tiene el deber de participar obligatoriamente, por lo menos, en un encuentro anual de educación en valores y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7.- El Ministerio de Educación elaborará, editará y pondrá en circulación manuales destinados a los diversos niveles educativos, que contemplen actividades y estrategias metodológicas para la educación en valores y derechos humanos. Tales instrumentos deberán ser aplicados por el personal docente en cada uno de los niveles educativos que conforman el sistema educativo.

ARTÍCULO 8.- Los libros de texto de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, deberán incorporar información relacionada con la cooperación entre los seres humanos, la paz, las libertades fundamentales y en general, con los valores y derechos humanos.

ARTÍCULO 9.- El Ministerio de Educación editará un compendio para educadores, que contenga los principales instrumentos normativos internacionales sobre Derechos humanos.

ARTÍCULO 10.- El Ministerio de Educación desarrollará campañas de difusión a través de los medios de comunicación social, para sensibilizar a la población sobre la importancia de los valores y los Derechos Humanos. Esta actividad de difusión deberá contar con la realización de por lo menos dos micros televisivos y dos radiales diarios, en los cuales se dará a conocer y promover los valores y los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 11.- Se establece con carácter de obligatorio la celebración de la Semana de la promoción de los valores y los Derechos humanos la tercera semana de Septiembre de cada año en la cual se promoverá el desarrollo de actividades educativas que favorezcan la difusión de los valores y Derechos humanos en el contexto escolar.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.- El Señor Ministro de Estado, en el Despacho de Educación y Cultura, queda encargada de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto supremo.

Es dado en le Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA.

Fdo. Juan Ramón Quintana Taborga

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Fdo. Alfredo Rada Véles

Fdo. Walker San Miguel Rodríguez

Fdo. Celima Torrico Rojas

Fdo. Luis Alberto Arce

Fdo. Roberto Aguilar Gómez.

BIBLIOGRAFÍA

1.- ATAHUACHI, RICARDO TITO.

La política y la escuela en Bolivia.

1990, Página 139.

2.- DURKHEIM, EMILE.

Las bases sociales de la Educación. Escritos selectos de Anthony Giddens

1993.

3.- EDITORES ASOCIADOS

Memoria de fuego

La Prensa, Volumen II, 2001.

4.- GALEANO EDUARDO

Ser como Ellos.

1997, Página 23

5.- HAEUSSLER , ISABEL MARGARITA.

Educando en Valores

Santa Fe de Bogotá, D.C.- Colombia, Agosto 2000.

6.- IRIARTE, GREGORIO.

Formación en Valores

Editorial Paulinas, 2007.

7.- IRIARTE, GREGORIO.

Análisis crítico de la realidad.

15 Ed. Cochabamba, 2004.

8.- IRIARTE, GREGORIO.

La formación en los valores de la Democracia.

Editorial Paulinas, Cochabamba, 2002.

9.- SUAREZ, FAUSTINO.

Historia de la Educación Boliviana

Página 35

10.- TAMAYO, FRANZ.

Creación de la pedagogía nacional.

Editorial America SRL. La Paz - Bolivia 1994

11.- TIERNO, BERNABE.

Valores Humanos

Ediciones Paulinas, Tomo I Madrid. 1994.

12.- MIGUEL HARB, BENJAMIN.

Derecho Penal

Tomo I, 4ta. Edición, Librería Editorial Juventud, La Paz, Bolivia 1992.

13.- CAJIAS, HAUSCAR.

Criminología.

Editorial Juventud, La Paz Bolivia.

14.- RAMOS MARIA G.

Para Educar en los Valores.

Ed. Paulinas Caracas 2001.

15.- REPUBLICA DE BOLIVIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

16.- REPUBLICA DE BOLIVIA, CÓDIGO PENAL.

17.- REPUBLICA DE BOLIVIA, CÓDIGO NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE.

18.- RODRIGUEZ B. OSCAR. *Sacerdote salesiano. e-mail: osrobla@hotmail.com*

19.- PEREZ, ELIZARDO.

Warisata

1962, Página 81.

20.- PEREZ, ANA.

Historia de la Escuelas Indigenales de Caiza y Warisata.

La Paz – Bolivia. 1996.

21.- SALAZAR, Marco. Revista “El maestro” Unidad Nacional de servicio técnico-
Pedagógico. Secretaría Nacional de Educación N° 4.

La Paz – Bolivia. Diciembre 1995.

22.- SUAREZ ARNEZ, CRISTÓBAL

Historia de la Educación Boliviana,

2da. Edición. Editorial Don Bosco, La Paz 1986 Páginas 18,219,229.

23.- VALENCIA VEGA, ALIPIO.

Educación moral.

1989, Página 80.

24.- VIDAL, MARCIANO.

La honradez.

Sal Térrea. Santander. Octubre 2002.

A N E X O S

ANEXO I

HEMEROGRAFICA

ANEXO II

CUESTIONARIOS UTILIZADOS

ANEXO III

GUIA DE ENTREVISTAS